



COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2023

**(CON AJUSTES POR MODIFICACIONES I, II Y
PRESUPUESTOS EXTRAORDINARIOS I y II)**

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

DPD -13- 2023

Julio, 2023

TABLA DE CONTENIDO

	Página
PRESENTACIÓN	5
MARCO GENERAL.....	6
1 PANORAMA INSTITUCIONAL	6
1.1 Historia institucional.....	6
1.2 Marco jurídico.....	8
2 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL.....	9
2.1 Funciones.	9
2.1.1 Dirección Superior.	9
2.1.1.1 Consejo Directivo.	9
2.1.1.2 Decanatura.	12
2.1.1.3 Auditoría Interna.	13
2.1.1.4 Asesoría Legal.	13
2.1.2 Asesoría del Nivel Superior.	13
2.1.2.1 Consejo de Decanatura.....	13
2.1.2.2 Dirección de Planificación y Desarrollo.	14
2.1.2.3 Comunicación y Relaciones Públicas.	15
2.1.2.4 Tecnología Informática.	15
2.1.3 Gestión Operativa.	15
2.1.3.1 Dirección Administrativa–Financiera..	16
2.1.3.2 Departamento Registro.....	16
2.1.3.3 Departamento Recursos Humanos..	16
2.1.3.4 Departamento Financiero.....	17
2.1.3.5 Departamento Bienestar Estudiantil y Calidad de Vida.	17
2.1.3.6 Departamento Servicios Operativos.	17

2.1.3.7	Departamento Biblioteca y Documentación.	18
2.1.3.8	Proveeduría.....	18
2.1.4	Gestión Académica.	18
2.1.4.1	Dirección Académica.	19
2.1.4.2	Direcciones de Escuela.	19
2.1.4.3	Centro Tecnología Educativa.	19
2.1.4.4	Coordinación de Idiomas.	20
2.1.5	Gestión Comunitaria.	20
2.1.5.1	Dirección de Educación Comunitaria y Asistencia Técnica.	20
3	ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL DEL CUC	21
4	RECURSO HUMANO	22
4.1	Según Grupo Profesional.	22
5	MARCO FILOSÓFICO INSTITUCIONAL.	25
5.1	Misión.....	26
5.2	Visión	26
5.3	Valores Organizacionales	26
5.4	Políticas Institucionales 2023.....	27
6	MERCADO META.....	28
7	PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS POR PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS..	29
	PROGRAMA 1: Administración General.....	29
	PROGRAMA 2: Desarrollo Académico	30
	PROGRAMA 3: Acción Social	30
	MATRIZ DE ARTICULACIÓN PLAN PRESUPUESTO	31
	MATRIZ DE PROGRAMACIÓN OPERATIVA INSTITUCIONAL	47

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA.....	48
Programa No. 1 Administración General	48
Subprograma 1.1 Administración Superior.	48
Subprograma 1.2 Asesoría y Apoyo Administrativo.	51
Programa No. 2 Desarrollo Académico	61
Subprograma 2.1 Docencia.	61
Subprograma 2.2 Apoyo Docente.	62
Programa No. 3 Acción Social	67
Subprograma 3-1: Educación Comunitaria y Asistencia Técnica.....	68
ANEXOS.....	70

PRESENTACIÓN

El Plan Operativo Institucional (POI) del Colegio Universitario de Cartago para el periodo económico 2023 y su correspondiente Proyecto de Presupuesto, se aprobó en el Consejo Directivo, según sesión 3808, del veintiuno de setiembre de dos mil veintidós.

El proyecto de presupuesto asciende a la cifra de ¢5.688.987.295 y de ese monto, ¢4.128.045.778 corresponde a la transferencia del Estado,

Este documento se estructuró en siete apartados:

1. Panorama Institucional.
2. Estructura Organizacional.
3. Organigrama Institucional.
4. Recurso Humano.
5. Marco Filosófico Institucional.
6. Mercado Meta.
7. Productos y Subprogramas por Programas Presupuestarios.

En la última sección (Productos y Subproductos por Programas Presupuestarios) se incluyen los siguientes formatos:

- Matriz Articulación Plan Presupuesto (MAPP).
- Matriz de Programación Operativa Institucional.

En estos formatos se incluye las acciones estratégicas, objetivos y metas del período incorporados en el Plan Nacional de Desarrollo, a desarrollar por el Colegio Universitario de Cartago y que coadyuvarán al cumplimiento de la Misión y Visión Institucionales.

Ana Isabel Víquez Oreamuno
Decana

MARCO GENERAL

1 PANORAMA INSTITUCIONAL

1.1 Historia institucional. En el año 1975 a raíz del problema que enfrentaban los egresados de los centros de enseñanza secundaria de Cartago para matricularse en la Universidad de Costa Rica principalmente, un grupo de distinguidas personas, se interesaron por luchar para que los jóvenes cartagineses no perdieran la oportunidad de continuar sus estudios superiores, a razón del principio de igualdad y responsabilidad social que caracteriza nuestro sistema democrático.

Bajo este sentimiento de solidaridad en pro del bienestar de la juventud cartaginesa, el 29 de mayo de 1975 se convocó una asamblea en el salón de sesiones de la Municipalidad de Cartago. En dicha actividad participaron representantes de DINADECO. Después de un análisis de la situación educativa que se vivía en ese momento, los asambleístas tomaron el acuerdo de fundar la Asociación de Desarrollo Específico Universitaria de Cartago (ADEUCA).

Entre los fines que la ADEUCA planteó se señala la creación de un Centro Universitario en Cartago para dar cabida a cientos de estudiantes que no encontraban cupo en las universidades, de esta forma la gestación y la creación del Colegio Universitario de Cartago (CUC) se debe a ADEUCA.

El Colegio Universitario de Cartago (CUC) inició funciones el 08 de noviembre de 1976, como Institución de Educación Superior, parauniversitaria al amparo de la Ley No. 6541 (Gaceta No. 241 del 17 de diciembre de 1980), donde se estableció oficialmente, siendo su objetivo principal ofrecer carreras cortas a personas egresadas de la educación diversificada. Reformado el artículo No. 16 por medio de la Ley No. 7015 (Gaceta No. 229 del 29 de noviembre de 1985).

El Reglamento mediante el cual se reguló la normativa operativa de la Institución, se dio mediante Decreto Ejecutivo No. 12711-E (Gaceta No. 124 del 2 de julio de 1981), reformado luego por el Decreto Ejecutivo No. 30431 (Gaceta No. 94 del 17 de mayo del 2002) y posteriormente se deroga lo anterior con los decretos 36289 MEP del 08 de diciembre de 2010 y 38639 (Gaceta 207 28 de octubre del 2014).

La Ley No. 6541 estableció para el CUC, los siguientes fines:

- Ofrecer programas de formación, capacitación o perfeccionamiento a los miembros de la comunidad.
- Promover y participar, para bien de la comunidad, en labores de acción social y de investigación de los problemas de ésta.
- Propiciar el avance del país hacia la construcción de una sociedad cada vez más justa, libre, próspera y democrática.
- Ofrecer al educando oportunidades de nivelación académica que le permitan cursar carreras de la educación superior parauniversitaria sobre bases más sólidas.

Con la apertura del CUC se estableció el sistema de enseñanza superior parauniversitaria, el cual tiene como misión impartir carreras cortas y oportunidades de capacitación.

1.2 Marco jurídico.

El 17 de enero del 2019, gracias a las gestiones efectuadas por las autoridades del Colegio Universitario de Cartago y a la colaboración de los Diputados de la provincia de Cartago, y el compromiso del Presidente de la República con la educación superior parauniversitaria, se firma la Ley Orgánica 9625. Ley Específica que viene a fortalecer al Colegio Universitario de Cartago, junto con el Estatuto Orgánico, aprobado el 09 de junio del 2021, el cual demarca el accionar de la Institución, así como la adaptación de toda la normativa interna en apego a la nueva ley.

2 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

2.1 Funciones. Para dar cumplimiento a los objetivos y fines que la Ley (No.9625) de creación le confiere al CUC; se establece una estructura administrativa y funcional tendiente a brindar los servicios para la cual fue creada y alcanzar procesos de desarrollo. Lo anterior bajo normas de eficiencia, eficacia y oportunidad. Se mantiene estable la estructura organizativa que consta de cinco niveles:

2.1.1 Dirección Superior

2.1.2 Asesoría de Nivel Superior

2.1.3 Gestión Operativa

2.1.4 Gestión Académica

2.1.5 Gestión Comunitaria

2.1.1 Dirección Superior. Nivel responsable de la Dirección de la Institución, consta de cuatro órganos:

2.1.1.1 Consejo Directivo. La Dirección y el gobierno del Colegio Universitario de Cartago (CUC) estarán a cargo del Consejo Directivo y le corresponderá las siguientes funciones:

- a) Proponer ante la Asamblea Institucional Representativa modificaciones al Estatuto Orgánico.
- b) Hacer cumplir el objetivo principal, los fines y las funciones señaladas en esta ley, los reglamentos y el Estatuto Orgánico.
- c) Dictar acuerdos, modificarlos o derogarlos.
- d) Definir y orientar la política específica de la institución en materia de docencia, investigación y acción social, preferentemente en las áreas del conocimiento en los cuales se desarrolla.
- e) Proponer al Consejo Superior de Educación la creación, la modificación, los ajustes y la supresión de carreras.
- f) Conocer y aprobar la propuesta del presupuesto institucional, los presupuestos extraordinarios y las modificaciones.
- g) Remitir a la Contraloría General de la República el presupuesto aprobado.
- h) Dictar las normas que regirán el funcionamiento académico y administrativo de la institución, según la presente ley y el Estatuto Orgánico.
- i) Aprobar los convenios de cooperación con las instituciones y las empresas públicas y privadas, las instituciones de educación parauniversitaria y educación superior universitaria, tanto nacionales como del extranjero, para la implementación y el desarrollo de los programas de investigación y acción social.
- j) Nombrar a la persona que ejerza como decano, sustituirlo en sus ausencias temporales y destituirlo cuando incurra en alguna falta, de conformidad con el procedimiento indicado en la presente ley.

- k) Rendir, semestralmente, un informe general de cumplimiento ante la Asamblea Institucional Representativa.
- l) Dictar su reglamento de funcionamiento.
- m) Nombrar y remover, mediante los procedimientos legales establecidos, a los funcionarios en los cargos de decano institucional, asesor legal y auditor interno, este último de conformidad con la Ley de Control Interno N°8292.
- n) Actuar como superior jerárquico inmediato del decano institucional, auditor interno, asesor legal y la secretaria de actas.
- o) Conocer, aprobar o improbar los informes de labores que semestralmente deberán presentarle el decano, el auditor interno y el asesor legal o cuando el Consejo Directivo lo solicite.
- p) Nombrar a los integrantes de las Comisiones Permanentes que se establezcan en el Reglamento del Consejo Directivo.
- q) Aprobar la creación, fusión, modificación o eliminación de las Escuelas y sedes regionales.
- r) Resolver, a propuesta del decano, la modificación de la estructura administrativa y academia.
- s) Resolver las licitaciones públicas y autorizar las enajenaciones de los bienes inmuebles de la Institución.
- t) Conferir títulos honoríficos, conforme al trámite que señale este Estatuto.
- u) Velar por la recopilación, la conservación, la actualización y la divulgación de la normativa, los acuerdos y los documentos, todo producto de su gestión.

- v) Nombrar y remover a la Comisión Organizadora del Congreso Institucional, con excepción de los representantes estudiantiles.
- w) Aprobar los ejes temáticos y Reglamento del Congreso Institucional.
- x) Convocar al menos cada cinco años el Congreso Institucional y analizar las recomendaciones que surjan de él.

El acuerdo para convocar al Congreso Institucional puede realizarse un año antes de la finalización del Plan Estratégico Institucional. Al hacerse la convocatoria, se deberá especificar el tema principal POR desarrollar.

- y) Cualquier otro que establezca el Estatuto Orgánico.

2.1.1.2 Decanatura. La persona que ejerza la Decanatura será el funcionario encargado de la administración general y la ejecución de todas las disposiciones emanadas de esta ley, del Estatuto Orgánico y el Consejo Directivo del Colegio Universitario de Cartago (CUC). Tendrá la representación judicial y extrajudicial del CUC. Las funciones y las competencias de la Decanatura y el Consejo de Decanatura serán reguladas mediante el Estatuto Orgánico.

2.1.1.3 Auditoría Interna. Unidad adscrita al Consejo Directivo, su propósito es velar por el cumplimiento del sistema de control interno, para que éste se aplique razonablemente, asimismo brinda servicio de asesoría oportuna a las diferentes dependencias de la Institución.

2.1.1.4 Asesoría Legal. Unidad adscrita al Consejo Directivo, su propósito es brindar asesoría jurídica a los diferentes líderes del Colegio Universitario de Cartago y a aquellos trabajadores que en el ejercicio de sus funciones requieran asistencia jurídica.

2.1.2 Asesoría del Nivel Superior. Es el nivel responsable de asesorar a la Dirección Superior en la toma de decisiones y consta de cuatro órganos.

2.1.2.1 Consejo de Decanatura.

El Consejo de Decanatura será un órgano de carácter técnico, conformado con el objeto de asesorar al decano en lo académico y lo administrativo. Estará integrado por los directores de las áreas funcionales que se establezcan en el Estatuto Orgánico.

2.1.2.2 Dirección de Planificación y Desarrollo. Dirección subordinada a la Decanatura, sus principales funciones son:

- a) Dirigir y evaluar la planificación estratégica y operativa del CUC, mediante la creación de espacios de articulación entre los órganos responsables de formular y aprobar la visión, estrategias, políticas y planes institucionales.
- b) Integrar en el Plan Estratégico Institucional los productos aprobados por los órganos responsables, en las diferentes etapas del proceso de planificación institucional.
- c) Realizar los estudios que sean necesarios para justificar la apertura, desarrollo, congelamiento y cierre de carreras a solicitud de las Áreas Académicas o de conformidad con su plan de trabajo de la Dirección.
- d) Elaborar y dar seguimiento a proyectos tendientes al desarrollo integral de la institución.
- e) Elaborar el plan-presupuesto ordinario que debe ser conocido por el Consejo de Decanatura y aprobado por Consejo Directivo.
- f) Dar seguimiento a las modificaciones del presupuesto ordinario.
- g) Presentar la propuesta de políticas generales del CUC, para ser aprobado por el Consejo Directivo.
- h) Coordinar, supervisar, evaluar el control interno y sistema específico de valoración del riesgo del CUC, así como presentar ante el Consejo de Decanatura su avance y desarrollo en forma semestral.
- i) Supervisar y evaluar la gestión de procesos institucionales, en coordinación con las otras

Direcciones del CUC y presentar ante el Consejo de Decanatura su avance y desarrollo en forma semestral.

- j) Coordinar, supervisar y evaluar los planes de inversión del CUC.
- k) Servir de enlace con los procesos de planificación a nivel de gobierno y otras instancias que lo conformen.

2.1.2.3 Comunicación y Relaciones Públicas. Unidad asesora adscrita a la Decanatura. Tiene como función principal diagnosticar con la Decanatura necesidades de comunicación y proponer soluciones desde el enfoque de las ciencias sociales.

2.1.2.4 Tecnología Informática. Unidad técnica adscrita a la Decanatura. Tiene como función desarrollar y mantener actualizados los sistemas de información para que satisfagan los requerimientos institucionales y además brindar soporte técnico a las diferentes instancias administrativas y académicas en cuanto a software y hardware.

2.1.3 Gestión Operativa. Este nivel es responsable de brindar los servicios de apoyo necesarios a la actividad sustantiva institucional, está conformado por ocho órganos:

- 2.1.3.1 Dirección Administrativa–Financiera. Depende directamente de la Decanatura. Garantiza por medio de una plataforma de servicios el apoyo a la gestión académica y de Educación Comunitaria y Asistencia Técnica, a través de las actividades propias del proceso administrativo.
- 2.1.3.2 Departamento Registro. Unidad subordinada a la Dirección Administrativa - Financiera. Tiene como principal función la de planificar, organizar, dirigir, coordinar, ejecutar y controlar los procesos de Registro y Admisión de los estudiantes en el Colegio Universitario de Cartago.
- 2.1.3.3 Departamento Recursos Humanos. Unidad subordinada a la Dirección Administrativa - Financiera. Planificación, organización, dirección, coordinación, ejecución y control de los procesos de selección, inducción, reclutamiento y capacitación del Recurso Humano en el Colegio Universitario de Cartago.

2.1.3.4 Departamento Financiero. Unidad subordinada a la Dirección Administrativa - Financiera. Su función principal es planificar, organizar, coordinar, ejecutar y controlar los diferentes procesos financiero-contables y de la ejecución presupuestaria del CUC.

2.1.3.5 Departamento Bienestar Estudiantil y Calidad de Vida. Unidad subordinada a la Dirección Administrativa - Financiera. Su función principal es planificar, organizar, coordinar, ejecutar y controlar los diferentes procesos de Bienestar Institucional, en el área de trabajo social, medicina, psicología y promoción deportiva.

2.1.3.6 Departamento Servicios Operativos. Unidad subordinada a la Dirección Administrativa - Financiera. Su función prioritaria es planificar, organizar, coordinar, ejecutar y controlar los diferentes procesos de los servicios de Transportes Institucional, Mantenimiento y Embellecimiento de Infraestructura, Conserjería y Limpieza, Bodega, Seguridad.

2.1.3.7 Departamento Biblioteca y Documentación. Unidad subordinada a la Dirección Administrativa – Financiera cuya función prioritaria es promover y ejecutar acciones que apoyen y faciliten servicios de información especializada en las carreras del CUC.

2.1.3.8 Proveeduría. Unidad subordinada a la Dirección Administrativa - Financiera. Su función prioritaria es la de asesorar a las diferentes unidades administrativas de la organización, en el planeamiento y adquisición de los bienes y servicios necesarios para la operación de la Institución, de conformidad con los procedimientos establecidos por la normativa legal vigente.

2.1.4 Gestión Académica. Este nivel es responsable de brindar formación profesional a personas que tienen título de bachiller en educación media, aportando con ello técnicos superiores a las empresas e instituciones de diferentes sectores productivos, asimismo desarrolla actividades de extensión docente en la comunidad. Consta con los siguientes órganos:

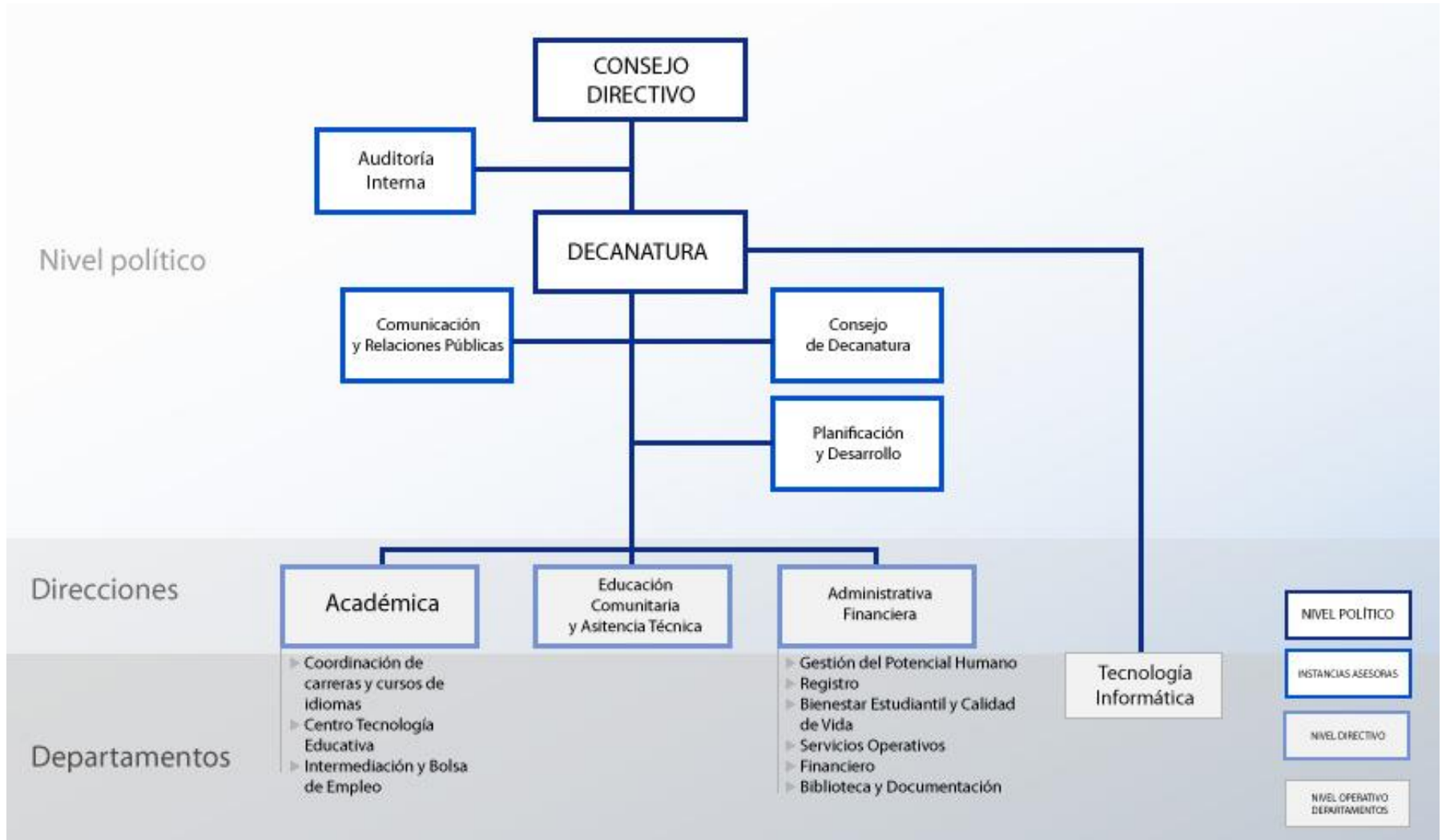
- 2.1.4.1 Dirección Académica. Órgano subordinado a la Decanatura, entre sus funciones tiene la de coordinar, integrar, controlar y evaluar los programas docentes, técnicos, administrativos y científicos del más alto grado de dificultad que desarrolla el Colegio Universitario de Cartago en las diferentes carreras académicas que ofrece la Institución.
- 2.1.4.2 Direcciones de Escuela. Órganos subordinados a la Dirección Académica (uno por carrera abierta). Sus principales funciones son las de coordinación, integrar, controlar y evaluar los programas docentes, técnicos, administrativos y científicos del más alto grado de dificultad que desarrolla el Colegio Universitario de Cartago en las diferentes ofertas académicas que ofrece la Institución.
- 2.1.4.3 Centro Tecnología Educativa. Órgano subordinado a la Dirección Académica, responsable de desarrollar una cultura educativa tecnológica en la Institución, con el fin de adecuar los procesos de enseñanza aprendizaje a las necesidades de la sociedad moderna.

2.1.4.4 Coordinación de Idiomas. Unidad adscrita a la Dirección Académica, su propósito es lograr excelencia académica en la enseñanza del idioma inglés, como segunda lengua extranjera que se imparte en las diferentes carreras y en el programa de Educación Comunitaria.

2.1.5 Gestión Comunitaria. Tiene como fin proporcionar a los miembros de la comunidad y empresas del país programas de formación, capacitación, perfeccionamiento y actualización, para contribuir a elevar su desarrollo. Consta de un órgano.

2.1.5.1 Dirección de Educación Comunitaria y Asistencia Técnica. Órgano subordinado a la Decanatura. Tiene a cargo la organización, dirección e implementación de los cursos libres dirigidos a la comunidad, los programas técnicos tendientes a formar el recurso humano en procesos de desarrollo integral (económico, social, cultural y la diversidad), por medio de asesorías, capacitación y su actualización.

3 ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL DEL CUC



4 RECURSO HUMANO

4.1 Según Grupo Profesional. Existen cinco niveles los cuales se detallan a continuación, en donde además se indica la cantidad de recursos humanos que se encuentran en cada uno de estos:

COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO DEPARTAMENTO DE GESTION INSTITUCIONAL DE RECURSOS HUMANOS RELACION DE PUESTOS POR NIVELES PROYECCION 2023		
NIVEL SUPERIOR		
CANTIDAD	CODIGO DE PUESTO	CLASE DE PUESTO
1	01-001-131	GERENTE 1
1	01-002-02	AUDITOR INTERNO
NIVEL EJECUTIVO		
4	01-003-01	DIRECTOR JEFE 3
	03-003-04	
	01-003-14	
	02-003-17	
8	02-006-15	DIRECTOR JEFE 2
	02-006-18	
	02-006-20	
	02-007-21	
	02-006-104	
	02-006-109	
	02-006-112	
	02-006-132	
7	01-004-05	DIRECTOR JEFE 1
	01-004-09	
	01-004-10	
	01-004-11	
	01-004-30	
	01-004-44	
	01-004-101	

COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO DEPARTAMENTO DE GESTION INSTITUCIONAL DE RECURSOS HUMANOS RELACION DE PUESTOS POR NIVELES PROYECCION 2023		
NIVEL PROFESIONAL		
5	01-008-22	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 3
	01-008-23	
	01-008-24	
	01-008-31	
	01-008-93	
1	02-009-29	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2
1	01-010-76	PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN INFORMATICA 2
9	01-011-28	ASISTENTE PROFESIONAL 1B
	01-011-77	
	01-011-78	
	01-011-79	
	01-011-94	
	01-011-105	
	01-011-120	
	01-011-125	
	01-011-126	
1	01-036-95	DESARROLLADOR 1B
3	01-012-80	ASISTENTE PROFESIONAL 1A
	01-012-114	
	01-012-117	
1	01-013-41	ASISTENTE PROFESIONAL (PUESTO DE CONFIANZA)
1	02-017-35	PROFESOR 3 (PROMOCION DEPORTIVA)
1	02-014-135	PROFESOR 4 (BOLSA DE EMPLEO)
1	01-15-107	MEDICO
123 TIEMPOS DOCENTES		

**COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO
DEPARTAMENTO DE GESTION INSTITUCIONAL DE RECURSOS HUMANOS
RELACION DE PUESTOS POR NIVELES
PROYECCION 2023**

NIVEL TECNICO

21	01-023-42	ASISTENTE TECNICO 3
	01-023-43	
	01-023-45	
	01-023-46	
	01-023-51	
	03-023-60	
	03-023-61	
	03-023-62	
	01-023-81	
	01-023-82	
	01-023-84	
	01-023-85	
	01-023-89	
	01-023-90	
	01-023-92	
	01-023-100	
	01-023-113	
01-023-115		
01-023-124		
01-023-127		
01-023-119		
2	01-024-49	ASISTENTE TECNICO 2
	03-024-50	
5	01-025-47	ASISTENTE TECNICO 1
	01-025-52	
	01-025-53	
	02-025-102	
	01-025-130	
1	01-023-88	ENFERMERA 1A
1	01-026-121	TECNICO ADMINISTRATIVO 3
1	01-037-108	ASISTENTE TECNICO DE PROGRAMACION 2
1	01-038-96	TECNICO DE SOPORTE 3
1	01-038-97	

**COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO
DEPARTAMENTO DE GESTION INSTITUCIONAL DE RECURSOS HUMANOS
RELACION DE PUESTOS POR NIVELES
PROYECCION 2023**

NIVEL ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO

2	02-027-57	SECRETARIA(O) ADMNISTRATIVA(O) 2
	02-027-58	
1	01-029-133	INSPECTOR ASISTENCIA 1
2	03-030-68	ASISTENTE ESPECIALIZADO 2
	03-030-134	
1	01-031-64	CHOFER 2
2	01-032-65	TRABAJADOR MANTENIMIENTO 2
	01-032-66	
1	01-032-67	MISCELANEO JEFE
6	01-034-69	TRABAJADOR MANTENIMIENTO 1
	01-034-70	
	01-034-72	
	01-034-73	
	01-034-99	
	01-034-129	
2	01-035-75	VIGILANTE 2
	01-035-124	

5 MARCO FILOSÓFICO INSTITUCIONAL.

5.1 Misión

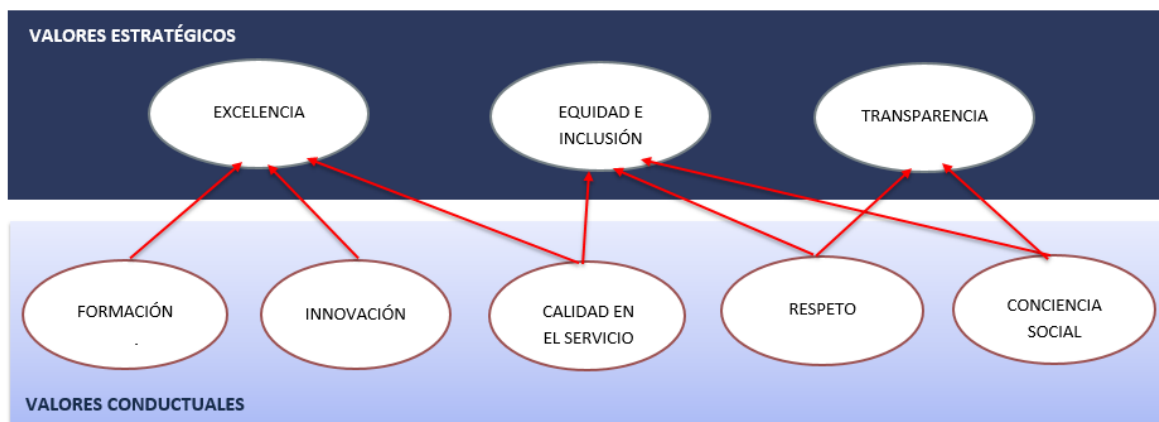
Satisfacemos necesidades de educación superior para universitaria, educación y asistencia técnica. Con un enfoque inclusivo, para contribuir al desarrollo de la comunidad, fomentando la cultura nacional, el respeto y la conciencia social.

5.2 Visión

Seremos una institución líder para ofrecer modalidades de educación innovadoras, brindando programas de acuerdo con las tendencias del entorno. Nuestra formación humanística, excelencia y transparencia serán nuestras principales ventajas competitivas”.

5.3 Valores Organizacionales

Los valores de una organización se definen como “las creencias y actitudes básicas que ayudan a determinar el comportamiento individual y guía el rumbo de la organización” (Chiavenato, 2009), de esta manera el CUC se verá comprometido con los siguientes valores:



5.4 Políticas Institucionales 2023

1. Coordinar acciones para fortalecer la actualización profesional de los funcionarios docentes y administrativos a cargo del área GIRRHH.
2. Mejorar los estándares de ejecución presupuestaria como mecanismo de eficiencia y calidad de los procesos.
3. Fortalecer la cultura de transparencia y rendición de cuentas con el enfoque de gestión para resultados. Esto, mediante el fortalecimiento del Banco de Indicadores Institucional, que se ha instaurado a partir del año 2022.
4. Establecer las prioridades presupuestarias con base en la planificación Institucional, atendiendo las limitaciones que la legalidad imponga.
5. Facilitar ofertas de especialización y/o actualización profesional que fortalezcan los programas ofrecidos por la institución al mercado con el objetivo de generar recursos.
6. Orientar los esfuerzos necesarios para dotar los recursos humanos y financieros, con el propósito de ofertar las nuevas ofertas académicas autorizadas y las que se autoricen en el año 2022.
7. Incrementar los esfuerzos, tendentes a la búsqueda del bilingüismo, como herramienta determinante para la inserción laboral de nuestros graduados.
8. Fortalecer los programas de Bienestar Estudiantil, tendentes al mejoramiento de las condiciones para el desarrollo integral y la permanencia de los estudiantes y el acompañamiento a los egresados.
9. Consolidar el emprendedurismo en los programas académicos, fomentando la creación de empresas y desarrollo de emprendimientos entre estudiantes y funcionarios.
10. Fortalecer los procesos de Intermediación de Empleo y vinculación con los sectores productivos.

6 MERCADO META

La población meta del CUC para el período 2023, en lo concerniente a formación académica y capacitación, está conformada por los siguientes estratos:

- Estudiantes graduados de educación diversificada que posee el título de bachillerato.
- Graduados de colegios técnicos.
- Población en general que desee matricular programas técnicos y cursos técnicos orientados a la empleabilidad, sin que medie el requisito académico de educación diversificada para ingresar a los mismos.

Tanto los estudios de la UCCAEP, CINDE y otros realizados por el CUC evidencian la necesidad que tiene el país de contar con recurso humano capacitado de nivel técnico superior y técnico para satisfacer la demanda de los sectores productivos y sociales del país.

7 PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS POR PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS.

PROGRAMA 1: Administración General

PRODUCTOS	SUBPRODUCTOS
<p>1. Servicios de apoyo a la actividad sustantiva de la Institución.</p>	<p>1.1. Estudios de interés Institucional para la toma de decisiones.</p> <p>1.2. Estadísticas, planeamiento, presupuestario y evaluación del accionar de la Institución.</p> <p>1.3. Comunicación efectiva.</p> <p>1.4. Promoción de la actividad académica institucional.</p> <p>1.5. Admisión y matrícula de la población estudiantil.</p> <p>1.6. Selección, inducción, reclutamiento y capacitación del recurso humano.</p> <p>1.7. Administración servicios estudiantiles.</p> <p>1.8. Administración recursos financieros.</p> <p>1.9. Adquisición, abastecimiento y distribución de materiales y equipo.</p> <p>1.10. Mantenimiento, limpieza y ornato de las instalaciones y equipos institucionales.</p> <p>1.11. Formalización de convenios.</p>
<p>2. Proyección cultural</p>	<p>2.1. Estimular las artes en la comunidad local y nacional.</p>

PROGRAMA 2: Desarrollo Académico

PRODUCTO	SUBPRODUCTOS
1. Servicios de Educación Técnica Superior.	1.1. Ejecución planes de estudio de las diferentes ofertas académicas. 1.2. Diseño y rediseño de programas académicos de diplomado. 1.3. Generación de convenios, cartas de entendimiento, otros. 1.4. Ejecución proyectos de desarrollo local. 1.5. Servicio de tecnología educativa.

PROGRAMA 3: Acción Social

PRODUCTO	SUBPRODUCTOS
1. Servicios de Capacitación y de Asistencia Técnica.	1.1. Diseño y rediseño de programas académicos técnicos (conocimientos, habilidades y destrezas). 1.2. Diseño de cursos de capacitación y asesorías.

MATRIZ DE ARTICULACIÓN PLAN PRESUPUESTO

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI)	CODIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA O SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO	CODIGO Y NOMBRE DEL PRODUCTO FINAL Y/O INTERMEDIO (BIENES/SERVICIOS)	UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO		POBLACIÓN META			CODIGO Y NOMBRE INDICADORES DE PRODUCTO FINAL Y/O INTERMEDIO	LÍNEA BASE	METAS DEL INDICADOR					ESTIMACIÓN ANUAL DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS (en millones de colones)	
			DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	USUARIO (A)	CANTIDAD				t	DESEMPEÑO PROYECTADO				MONTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
						HOMBRES	MUJERES				ANUAL	t+1	t+2	t+3		
Brindar ofertas académicas parauniversitarias en aras de solventar las necesidades del mercado laboral.	PP-02 Desarrollo Académico	PF.01 Ofertas académicas brindadas	Número de ofertas académicas brindadas	2023: 9 2024: 11 2025: 11 2026: 11	Personas con título de Educación Diversificada	960	1440	PF.02.01 Cantidad de ofertas académicas brindadas.	0	9	11	11	11	2453,72	Recursos propios y transferencia corriente	
			Promedio de matrícula	2023: 2400 2024: 2400 2025: 2400 2026: 2400				PF.02.02 Promedio de matrículas anuales.	0	2400	2400	2400	2400			
			Número de mujeres matriculadas PEN	2023:10 2024:20 2025:30 2026:40				PF.02.03 Número de mujeres de los distritos de Orosi, La Suiza y Cot matriculadas a nivel de diplomado en carreras STEM.	0	10	20	30	40			
			Número de mujeres graduadas PEN	2023: 0 2024: 0 2025: 0 2026: 5				PF.02.04 Número de mujeres de los distritos de Orosi, La Suiza y Cot graduadas a nivel de diplomado en carreras STEM.	0	0	0	0	5			

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI)	CODIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA O SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO	CODIGO Y NOMBRE DEL PRODUCTO FINAL Y/O INTERMEDIO (BIENES/ SERVICIOS)	UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO		POBLACIÓN META			CODIGO Y NOMBRE INDICADORES DE PRODUCTO FINAL Y/O INTERMEDIO	LÍNEA BASE	METAS DEL INDICADOR					ESTIMACIÓN ANUAL DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS (en millones de colones)	
			DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	USUARIO (A)	CANTIDAD				t	DESEMPEÑO PROYECTADO				MONTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
						HOMBRES	MUJERES				ANUAL	t+1	t+2	t+3		
			Número de mujeres insertadas	2023: 0 2024: 0 2025: 0 2026: 4				PF.02.05 Número de mujeres de los distritos de Orosi, La Suiza y Cot graduadas a nivel de diplomado en carreras STEM e incorporadas al sector productivo.	0	0	0	0	5			
			Número de Graduados	2023: 540 2024: 540 2025: 540 2026: 540	Estudiantes	216	324	PF.02.06 Cantidad de Graduados.	0	540	540	540	540			
			Porcentaje	2023: 70% 2024: 70% 2025: 70% 2026: 70%	Graduados	172	260	PF.02.07 Porcentaje de Inserción laboral.	0	80%	80%	80%	80%			
			Porcentaje	2023: 85% 2024: 85% 2025: 85% 2026: 85%	Estudiantes	960	1440	PF.02.08. Porcentaje de satisfacción de los estudiantes con respecto a los servicios brindados.	0	85%	85%	85%	85%			

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI)	CODIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA O SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO	CODIGO Y NOMBRE DEL PRODUCTO FINAL Y/O INTERMEDIO (BIENES/ SERVICIOS)	UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO		POBLACIÓN META			CODIGO Y NOMBRE INDICADORES DE PRODUCTO FINAL Y/O INTERMEDIO	LÍNEA BASE	METAS DEL INDICADOR					ESTIMACIÓN ANUAL DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS (en millones de colones)	
			DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	USUARIO (A)	CANTIDAD				ANUAL	DESEMPEÑO PROYECTADO				MONTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
						HOMBRES	MUJERES				t	DESEMPEÑO PROYECTADO				
											t+1	t+2	t+3			
Mejorar los procesos organizacionales con el fin de aumentar la satisfacción de los diferentes grupos de interés que tiene el CUC.	PP-02 Desarrollo Académico	PI.01.01. Macroproceso de matrícula reestructurado	Porcentaje	2023: 100% 2024: 0% 2025: 0% 2026: 0%	Estudiantes	960	1440	PI.01.01.01. Porcentaje del Macroproceso de matrícula reestructurado	0	100%	0%	0%	0%	102,24	Recursos propios y transferencia corriente	
			Número de programas técnicos, cursos técnicos y cursos libres brindados.	2023: 13 2024: 13 2025: 13 2026: 13	Comunidad Nacional	900	1100	PF.02.01 Cantidad de programas técnicos, cursos técnicos y cursos libres brindados.	0	13	13	13	13	500,84	Recursos propios y transferencia corriente	
			Matrículas	2023: 2000 2024: 2000 2025: 2000 2026: 2000		900	1100	PF.02.03 Cantidad de Matrículas	0	2000	2000	2000	2000			
Posicionar los servicios de extensión, acción social y asesoría técnica como mecanismos para llegar a públicos metas establecidos y que a su vez permita generar ingresos directos para el fortalecimiento de la oferta de servicios que tiene el CUC	PP-03 Acción Social e Investigación	PF.01 Programas técnicos, cursos técnicos y cursos libres brindados	Porcentaje	2023: 85% 2024: 85% 2025: 85% 2026: 85%	Estudiantes	900	1100	PF.02.02 Porcentaje de satisfacción de los estudiantes con respecto servicios brindados	0	85%	85%	85%	85%			

Fichas Técnicas de los Indicadores.

Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Cantidad de ofertas académicas brindadas.
Definición conceptual	Se considera una oferta académica a los estudios que realiza un individuo en una institución de educación superior para la obtención de un grado académico, en nuestro caso de Diplomado para universitario, con duración de 2 años, y las materia se imparten por modalidad cuatrimestral y una asignación de 3,2 horas de trabajo por crédito, donde el total no puede superar los 96 créditos.
Fórmula de cálculo	Sumatoria de ofertas académicas brindadas
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	Ofertas académicas brindadas
Unidad de medida	Cantidad
Interpretación	Ofertas académicas brindadas
Desagregación	Geográfica: Nacional
	Temática (No geográfica): No aplica.
Línea base	N.D
Meta	9 ofertas académicas
Periodicidad	Cuatrimestre
Fuente de información	Departamento de Registro
Clasificación	() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística	Registro Administrativo
Comentarios generales	Se considera oferta académica a cualquier carrera aprobada por el CSE e impartida por el CUC.

Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Promedio de matrículas anuales.
Definición conceptual	Se entiende como matrícula aquel estudiante que esté cursando alguna de las carreras del CUC durante algún cuatrimestre y haya cancelado los derechos de estudio.
Fórmula de cálculo	Sumatoria de matrículas / número de cuatrimestres transcurridos
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	Matrículas por carrera y por cuatrimestre
Unidad de medida	Cantidad
Interpretación	Cantidad de matriculas realizadas por carrera y por cuatrimestre.
Desagregación	Geográfica: Nacional Temática (No geográfica): No aplica.
Línea base	N.D
Meta	2400 matrículas
Periodicidad	Cuatrimestral
Fuente de información	Departamento de Registro
Clasificación	() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística	Registro Administrativo
Comentarios generales	

Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Número de mujeres de los distritos de Orosi, La Suiza y Cot matriculadas a nivel de diplomado en carreras STEM.
Definición conceptual	Se considera una mujer matriculada, aquella que está cursando una oferta académica de las siguientes carreras: Electrónica, Tecnologías de información, Gestión de calidad, Big data o Ciberseguridad durante un cuatrimestre y haya cancelado los derechos de estudio.
Fórmula de cálculo	Sumatoria de mujeres de los distritos de Orosi, La Suiza y Cot matriculadas a nivel de Diplomado de las siguientes carreras: Electrónica, Tecnologías de información, Gestión de calidad, Big data o Ciberseguridad.
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	Mujeres matriculadas de los distritos de Orosi, La Suiza y Cot a nivel de Diplomado.
Unidad de medida	Número
Interpretación	En los los distritos de Orosi, La Suiza y Cot "N" mujeres se matricularon a nivel de Diplomado de las siguientes carreras: Electrónica, Tecnologías de información, Gestión de calidad, Big data o
Desagregación	Geográfica: Provincia, Cantón, Distrito Temática (No geográfica): No aplica.
Línea base	N.D
Meta	2023:10 2024:20 2025:30 2026:40
Periodicidad	Anual
Fuente de información	Departamento de Registro
Clasificación	() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística	Registro Administrativo
Comentarios generales	

Ficha Técnica del Indicador

Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Número de mujeres de los distritos de Orosi, La Suiza y Cot graduadas a nivel de diplomado en carreras STEM.
Definición conceptual	Se considera una mujer graduada, aquella que culminó una oferta académica de las siguientes carreras: Electrónica, Tecnologías de información, Gestión de calidad, Big data o Ciberseguridad. En el caso del Diplomado parauniversitario, tiene una duración de 3 años, las materias se imparten por cuatrimestre, cada crédito corresponde a 3,2 horas de trabajo y en total no se puede superar los 96 créditos.
Fórmula de cálculo	Sumatoria de mujeres de los distritos de Orosi, La Suiza y Cot graduadas a nivel de Diplomado de las siguientes carreras: Electrónica, Tecnologías de información, Gestión de calidad, Big data o Ciberseguridad.
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	Mujeres graduadas de los distritos de Orosi, La Suiza y Cot a nivel de Diplomado.
Unidad de medida	Número
Interpretación	En los los distritos de Orosi, La Suiza y Cot "N" mujeres se graduaron a nivel de Diplomado de las siguientes carreras: Electrónica, Tecnologías de información, Gestión de calidad, Big data o
Desagregación	Geográfica: Provincia, Cantón, Distrito Temática (No geográfica): No aplica.
Línea base	N.D
Meta	2023: 0 2024: 0 2025: 0 2026: 5
Periodicidad	Anual
Fuente de información	Departamento de Registro
Clasificación	() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística	Registro Administrativo
Comentarios generales	

Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Número de mujeres de los distritos de Orosi, La Suiza y Cot graduadas a nivel de diplomado en carreras STEM e incorporadas al sector productivo.
Definición conceptual	Se considera una mujer graduada e incorporada al sector productivo a aquella que culminó una oferta académica de las siguientes las carreras: Electrónica, Tecnologías de información, Gestión de calidad, Big data, Ciberseguridad o similares y que se encuentra económicamente activa.
Fórmula de cálculo	Sumatoria de mujeres de los distritos de Orosi, La Suiza y Cot graduadas a nivel de Diplomado de las siguientes carreras: Electrónica, Tecnologías de información, Gestión de calidad, Big data o Ciberseguridad e incorporadas al sector productivo.
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	Mujeres graduadas a nivel de diplomado e incorporadas al sector productivo de los distritos de Orosi, La Suiza y Cot.
Unidad de medida	Número
Interpretación	En los los distritos de Orosi, La Suiza y Cot "N" mujeres se graduaron a nivel de Diplomado de las siguientes carreras: Electrónica, Tecnologías de información, Gestión de calidad, Big data o Ciberseguridad y se incorporaron al sector productivo.
Desagregación	Geográfica: Provincia, Cantón, Distrito Temática (No geográfica): No aplica.
Línea base	N.D
Meta	2023: 0 2024: 0 2025: 0 2026: 4
Periodicidad	Anual
Fuente de información	Dirección de Planificación y Desarrollo
Clasificación	() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística	Registro Administrativo
Comentarios generales	

Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Cantidad de Graduados
Definición conceptual	Se entiende como graduado aquel estudiante que finalizó el Plan de estudios de una de las carreras del CUC y que haya recibido el título de diplomado.
Fórmula de cálculo	Sumatoria de graduados.
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	Estudiantes graduados
Unidad de medida	Cantidad
Interpretación	Cantidad de estudiantes titulados en diplomado para universitario.
Desagregación	Geográfica: Nacional
	Temática (No geográfica): No aplica.
Línea base	N.D
Meta	540 graduados
Periodicidad	Anual
Fuente de información	Departamento de Registro
Clasificación	<input type="checkbox"/> Impacto. <input type="checkbox"/> Efecto. <input checked="" type="checkbox"/> Producto.
Tipo de operación estadística	Registro Administrativo
Comentarios generales	

Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Porcentaje de Inserción laboral
Definición conceptual	Se entiende como el porcentaje de estudiantes que se insertaron al mercado laboral después de su graduación.
Fórmula de cálculo	Estudiantes graduados con empleo / Total de estudiantes graduados que no tenían empleo previamente * 100
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	Estudiantes graduados del CUC con empleo.
Unidad de medida	Porcentaje.
Interpretación	Se entenderá como estudiante insertado al mercado laboral, aquel estudiante que no contaba con trabajo previo a su graduación pero que logró posicionarse gracias al título de diplomado obtenido en el CUC.
Desagregación	Geográfica: Nacional Temática (No geográfica): No aplica.
Línea base	N.D
Meta	80%
Periodicidad	Anual
Fuente de información	Dirección de Planificación y Desarrollo
Clasificación	(x) Impacto. () Efecto. () Producto.
Tipo de operación estadística	Aplicación de encuestas o estudios
Comentarios generales	

Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Porcentaje de satisfacción de los estudiantes con respecto a los servicios brindados.
Definición conceptual	Se entiende como el porcentaje de satisfacción de los estudiantes regulares de las carreras con respecto a los servicios que brinda el CUC.
Fórmula de cálculo	$\text{Estudiantes satisfechos} / \text{total de estudiantes encuestados} * 100.$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	Estudiantes regulares de las carreras del CUC que hayan cursado al menos un cuatrimestre.
Unidad de medida	Porcentaje.
Interpretación	Se entenderá como estudiante satisfecho, aquel que obtenga en el resultado de los estudios una situación de muy satisfecho o satisfecho con los servicios.
Desagregación	Geográfica: Nacional
	Temática (No geográfica): No aplica.
Línea base	N.D
Meta	2023: 85% 2024: 85% 2025: 85% 2026: 85%
Periodicidad	Anual
Fuente de información	Dirección de Planificación y Desarrollo
Clasificación	() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística	Aplicación de encuestas o estudios
Comentarios generales	

Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Porcentaje del Macroproceso de matrícula reestructurado.
Definición conceptual	Se entiende como el porcentaje de avance que contempla la reestructuración del macroproceso de matrícula institucional según el plan de acción definido por la institución y la cantidad de procedimientos, manuales o instructivos asociados.
Fórmula de cálculo	Cantidad de acciones cumplidas / total acciones propuestas * 100.
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	Acciones propuestas y procedimientos institucionales
Unidad de medida	Porcentaje.
Interpretación	Se entenderá como reestructuración aquella modificación a la estructura u organización del macroproceso de matrícula para ajustarlo a la realidad institucional, mejorar la documentación y el servicio que se brinda, disminuir tiempos de atención y evitar reprocesos.
Desagregación	Geográfica: No aplica Temática (No geográfica): No aplica.
Línea base	N.D
Meta	2023: 100% 2024: 0% 2025: 0% 2026: 0%
Periodicidad	Anual
Fuente de información	Dirección de Planificación y Desarrollo
Clasificación	() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística	Registro Administrativo
Comentarios generales	

Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Cantidad de programas técnicos, cursos técnicos y cursos libres brindados.
Definición conceptual	<p>El Colegio Universitario de Cartago en el área educativa de la DECAT, cuenta con una nómina de ofertas entre Programas técnicos, Cursos técnicos y Cursos libres, como una opción de educación complementaria y para brindar posibilidades a personas de baja escolaridad.</p> <p>Los programas de la Dirección de Educación Comunitaria y Asistencia Técnica se desarrollan en cuatro etapas en el año.</p>
Fórmula de cálculo	Sumatoria de programas técnicos, cursos libres y cursos técnicos brindados.
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	Programas técnicos, cursos libres y cursos técnicos brindados.
Unidad de medida	Cantidad
Interpretación	Programas técnicos, cursos libres y cursos técnicos brindados anualmente.
Desagregación	<p>Geográfica: Nacional</p> <p>Temática (No geográfica): No aplica.</p>
Línea base	N.D
Meta	<p>2023: 13</p> <p>2024: 13</p> <p>2025: 13</p> <p>2026: 13</p>
Periodicidad	Trimestral
Fuente de información	Departamento de Registro
Clasificación	<p>() Impacto.</p> <p>() Efecto.</p> <p>(X) Producto.</p>
Tipo de operación estadística	Registro Administrativo
Comentarios generales	

Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Cantidad de Matrículas
Definición conceptual	Se entiende como matrícula aquel estudiante que esté cursando algún programa técnico, curso técnico o curso libre de la DECAT durante algún trimestre y haya cancelado los derechos de estudio.
Fórmula de cálculo	Sumatoria de matrículas.
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	Matrículas por programa técnico, curso técnico o curso libre de la DECAT y por trimestre.
Unidad de medida	Cantidad
Interpretación	Cantidad de matriculas realizadas por DECAT por trimestre.
Desagregación	Geográfica: Nacional Temática (No geográfica): No aplica.
Línea base	N.D
Meta	2023: 2000 2024: 2000 2025: 2000 2026: 2000
Periodicidad	Trimestral
Fuente de información	Departamento de Registro
Clasificación	() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística	Registro Administrativo
Comentarios generales	

Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Porcentaje de satisfacción de los estudiantes con respecto a los servicios brindados.
Definición conceptual	Se entiende como el porcentaje de satisfacción de los estudiantes de la DECAT con respecto a los servicios que brinda el CUC.
Fórmula de cálculo	Estudiantes satisfechos / total de estudiantes encuestados * 100
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	Estudiantes matriculados en algún programa técnico, curso técnico o curso libre de la DECAT.
Unidad de medida	Porcentaje.
Interpretación	Se entenderá como estudiante satisfecho, aquel que obtenga en el resultado de los estudios una situación de muy satisfecho o satisfecho con los servicios.
Desagregación	Geográfica: Nacional Temática (No geográfica): No aplica.
Línea base	N.D
Meta	2023: 85% 2024: 85% 2025: 85% 2026: 85%
Periodicidad	Anual
Fuente de información	Dirección de Planificación y Desarrollo
Clasificación	() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística	Aplicación de encuestas o estudios
Comentarios generales	En caso de menores de edad, el estudio se aplicará a los representantes legales.

MATRIZ DE PROGRAMACIÓN OPERATIVA INSTITUCIONAL

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

Por recomendación de la Contraloría General de la República (informe DAFOE-EC-24/2001) la estructura programática del Colegio Universitario de Cartago, consta de tres programas, dos de éstos a su vez comprenden dos subprogramas.

- Programa No. 1 Administración General, comprende dos Subprogramas:
 - 1.1. Administración Superior
 - 1.2. Asesoría y Apoyo Administrativo
- Programa No. 2 Desarrollo Académico, comprende dos subprogramas:
 - 2.1. Docencia
 - 2.2. Apoyo docente
- Programa No. 3 Acción Social

A continuación, se detallarán cada uno de los tres programas y sus correspondientes Subprogramas:

Programa No. 1 Administración General

Programa conformado por dos subprogramas:

Subprograma 1.1 Administración Superior. A la administración superior le corresponde la administración general del CUC, con el objeto de cumplir lo establecido en la Ley No. 9625, mediante la planificación, dirección y evaluación de la ejecución de las labores institucionales, asimismo, vela por el cumplimiento de las normas de control interno. Está conformado por las siguientes dependencias: Consejo Directivo, Decanatura, Auditoría Interna y Asesoría Legal.

Programa 1: Administración General, Cód.: 23-01
Subprograma 1.1: Administración Superior, Cód.: 23-01-01

Misión del Programa o Subprograma: Dictar política y administrar el CUC, con el objeto de cumplir con lo establecido en la Ley 9625 y normativa establecida tanto interna como externa.

Objetivo	Indicador [Fórmula]	Meta	ESTIMACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS	
COD: 23010101 Realizar un Congreso Institucional para fortalecer y mejorar las dos áreas académicas y la parte administrativa, su infraestructura física y el desarrollo tecnológico institucional y el bilingüismo, proyectado a un mediano plazo de 10 años. Consejo Directivo (1. Coordinador). Daniel Flores Mora (2. Ejecutor)	Congreso institucional desarrollado. [Fórmula: Actividad realizada.]. ----- Número de acuerdos o resoluciones tomadas. [Fórmula: Cantidad].	Desarrollar el primer Congreso Institucional durante el 2023.	Remuneraciones 35,846,986.73 - Trans. Gob. Servicios 14,846,430.68 - Ing. Propios Materiales 829,875.52 - Ing. Propios Bienes Duraderos 0.00 - Ing. Propios Transferencias 0.00 - Trans. Gob. Especiales 0.00 - Trans. Gob.	
			TOTAL	51,523,292.93
COD: 23010102 Administrar y ejecutar todas las disposiciones emanadas de la Ley Orgánica del CUC N°9625, estatuto y del Consejo Directivo para una adecuada marcha institucional. Decanatura (1. Coordinador). Ana Isabel Víquez Oreamuno (2. Ejecutor)	Porcentaje de disposiciones atendidas y ejecutadas [Fórmula: Disposiciones atendidas y ejecutadas / Disposiciones recibidas * 100].	Atender y ejecutar durante el año el 100% de las disposiciones emanadas de la Ley Orgánica del CUC N°9625, estatuto y del Consejo Directivo.	Remuneraciones 60,732,897.40 - Trans. Gob. Servicios 7,326,855.30 - Ing. Propios Materiales 169,339.04 - Ing. Propios Bienes Duraderos 0.00 - Ing. Propios Transferencias 0.00 - Trans. Gob. Especiales 0.00 - Trans. Gob.	
			TOTAL	68,229,091.74

<p>COD: 23010103</p> <p>Verificar el grado de cumplimiento de las recomendaciones emitidas durante el año 2022, con el fin de fortalecer el control interno Institucional.</p> <p>Auditoría Interna (1. Coordinador).</p> <p>Luis Gerardo Ureña Oviedo (2. Ejecutor)</p>	<p>Estudio realizado [Fórmula: Documento de la verificación].</p> <p>-----</p> <p>Porcentaje de recomendaciones atendidas. [Fórmula: Recomendaciones emitidas sobre el total de recomendaciones por 100.].</p>	<p>Efectuar durante el año un estudio de seguimiento de recomendaciones emitidas durante el periodo 2022.</p>	<table border="1"> <tr> <td>Remuneraciones</td> <td>44,501,461.66 - Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>Servicios</td> <td>3,848,545.00 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Materiales</td> <td>131,617.71 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Bienes Duraderos</td> <td>0.00 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Transferencias</td> <td>0.00 - Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>Especiales</td> <td>0.00 - Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>48,481,624.37</td> </tr> </table>	Remuneraciones	44,501,461.66 - Trans. Gob.	Servicios	3,848,545.00 - Ing. Propios	Materiales	131,617.71 - Ing. Propios	Bienes Duraderos	0.00 - Ing. Propios	Transferencias	0.00 - Trans. Gob.	Especiales	0.00 - Trans. Gob.	TOTAL	48,481,624.37
Remuneraciones	44,501,461.66 - Trans. Gob.																
Servicios	3,848,545.00 - Ing. Propios																
Materiales	131,617.71 - Ing. Propios																
Bienes Duraderos	0.00 - Ing. Propios																
Transferencias	0.00 - Trans. Gob.																
Especiales	0.00 - Trans. Gob.																
TOTAL	48,481,624.37																
<p>COD: 23010104</p> <p>Otorgar asesoría jurídica a los asuntos institucionales y dar respuesta a las consultas y dictámenes solicitados por las autoridades del CUC en materia legal, para que la institución mantenga sus actuaciones, decisiones y conductas dentro de la legalidad administrativa y constitucional, al brindar el servicio público encomendado por ley.</p> <p>Asesoría Legal (1. Coordinador).</p> <p>Jose Erasmo Toruno Sequeira (2. Ejecutor)</p>	<p>Porcentaje de atención [Fórmula: Solicitudes atendidas / Solicitudes recibidas *100].</p>	<p>Atender en su totalidad las consultas legales solicitadas durante el año 2023</p>	<table border="1"> <tr> <td>Remuneraciones</td> <td>23,923,004.99 - Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>Servicios</td> <td>1,132,227.93 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Materiales</td> <td>0.00 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Bienes Duraderos</td> <td>0.00 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Transferencias</td> <td>0.00 - Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>Especiales</td> <td>0.00 - Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>25,055,232.92</td> </tr> </table>	Remuneraciones	23,923,004.99 - Trans. Gob.	Servicios	1,132,227.93 - Ing. Propios	Materiales	0.00 - Ing. Propios	Bienes Duraderos	0.00 - Ing. Propios	Transferencias	0.00 - Trans. Gob.	Especiales	0.00 - Trans. Gob.	TOTAL	25,055,232.92
Remuneraciones	23,923,004.99 - Trans. Gob.																
Servicios	1,132,227.93 - Ing. Propios																
Materiales	0.00 - Ing. Propios																
Bienes Duraderos	0.00 - Ing. Propios																
Transferencias	0.00 - Trans. Gob.																
Especiales	0.00 - Trans. Gob.																
TOTAL	25,055,232.92																

Subprograma 1.2 Asesoría y Apoyo Administrativo. Mediante este subprograma se facilita la ejecución de las funciones sustantivas en forma oportuna, a través de una eficiente coordinación, comunicación y utilización de los recursos. Está integrado por las siguientes dependencias:

- Dirección de Planificación y Desarrollo.
- Dirección Administrativa Financiera.
- Departamento Registro.
- Departamento Recursos Humanos.
- Departamento Bienestar Estudiantil y Calidad de Vida.
- Departamento Financiero.
- Departamento Servicios Operativos.
- Departamento Biblioteca y Documentación.
- Comunicación y Relaciones Públicas.
- Tecnología Informática.
- Unidad de Proveduría.
- Archivo.

Programa: 1. Administración Superior Cód.: 23-01

Subprograma: 1.2 Asesoría y Apoyo Administrativo Cód.: 23-01-02

Misión del Programa o Subprograma: Facilitar la ejecución de las funciones sustantivas del CUC, de forma oportuna a través de una eficiente coordinación, comunicación y utilización de los recursos. Así como propiciar el mejoramiento de los procesos, sistemas e infraestructura.

Objetivo	Indicador [Fórmula]	Meta	ESTIMACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS														
COD: 23010201 Elaborar el nuevo Plan Estratégico Institucional para definir el rumbo a corto y mediano plazo, propiciando el posicionamiento en el mercado y el reconocimiento como una de las mejores opciones de educación superior parauniversitaria. Dirección de Planificación y Desarrollo (1. Coordinador). Alexander Hernandez Camacho (2. Ejecutor)	Plan Estratégico elaborado [Fórmula: Documento]. ----- Valoración, priorización y evaluación de riesgos realizada [Fórmula: Documento]. ----- Metodología definida y oficializada [Fórmula: Documento].	Elaborar durante el 2023 el nuevo Plan Estratégico Institucional	<table border="0"> <tr> <td>Remuneraciones</td> <td>77,623,524.98 - Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>Servicios</td> <td>8,768,625.35 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Materiales</td> <td>0.00 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Bienes Duraderos</td> <td>0.00 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Transferencias</td> <td>0.00 - Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>Especiales</td> <td>0.00 - Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>86,392,150.33</td> </tr> </table>	Remuneraciones	77,623,524.98 - Trans. Gob.	Servicios	8,768,625.35 - Ing. Propios	Materiales	0.00 - Ing. Propios	Bienes Duraderos	0.00 - Ing. Propios	Transferencias	0.00 - Trans. Gob.	Especiales	0.00 - Trans. Gob.	TOTAL	86,392,150.33
Remuneraciones	77,623,524.98 - Trans. Gob.																
Servicios	8,768,625.35 - Ing. Propios																
Materiales	0.00 - Ing. Propios																
Bienes Duraderos	0.00 - Ing. Propios																
Transferencias	0.00 - Trans. Gob.																
Especiales	0.00 - Trans. Gob.																
TOTAL	86,392,150.33																
COD: 23010202 Consolidar los sistemas de Control a nivel institucional en pro de la mejora continua de los procesos y la gestión de la calidad. Dirección de Planificación y Desarrollo (1. Coordinador). Alexander Hernandez Camacho (2. Ejecutor)	Ambientes de Control Interno evaluados [Fórmula: Documento]. ----- Valoración, priorización y evaluación de riesgos realizada [Fórmula: Documento]. ----- Metodología definida y oficializada [Fórmula: Documento].	Definir y oficializar la metodología de Gestión de Proyectos que debe seguir la institución.	<table border="0"> <tr> <td>Remuneraciones</td> <td>25,874,508.33 - Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>Servicios</td> <td>0.00 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Materiales</td> <td>0.00 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Bienes Duraderos</td> <td>0.00 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Transferencias</td> <td>0.00 - Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>Especiales</td> <td>0.00 - Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>25,874,508.33</td> </tr> </table>	Remuneraciones	25,874,508.33 - Trans. Gob.	Servicios	0.00 - Ing. Propios	Materiales	0.00 - Ing. Propios	Bienes Duraderos	0.00 - Ing. Propios	Transferencias	0.00 - Trans. Gob.	Especiales	0.00 - Trans. Gob.	TOTAL	25,874,508.33
Remuneraciones	25,874,508.33 - Trans. Gob.																
Servicios	0.00 - Ing. Propios																
Materiales	0.00 - Ing. Propios																
Bienes Duraderos	0.00 - Ing. Propios																
Transferencias	0.00 - Trans. Gob.																
Especiales	0.00 - Trans. Gob.																
TOTAL	25,874,508.33																

<p>COD: 23010202</p> <p>Consolidar los sistemas de Control a nivel institucional en pro de la mejora continua de los procesos y la gestión de la calidad.</p> <p>Dirección de Planificación y Desarrollo (1. Coordinador).</p> <p>Alexander Hernandez Camacho (2. Ejecutor)</p>	<p>Ambientes de Control Interno evaluados [Fórmula: Documento].</p> <p>-----</p> <p>Valoración, priorización y evaluación de riesgos realizada [Fórmula: Documento].</p> <p>-----</p> <p>Metodología definida y oficializada [Fórmula: Documento].</p>	<p>Realizar la valoración, priorización y evaluación de riesgos institucionales.</p>	<p>Remuneraciones 25,874,508.33 - Trans. Gob.</p> <p>Servicios 0.00 - Ing. Propios</p> <p>Materiales 0.00 - Ing. Propios</p> <p>Bienes Duraderos 0.00 - Ing. Propios</p> <p>Transferencias 0.00 - Trans. Gob.</p> <p>Especiales 0.00 - Trans. Gob.</p> <p>TOTAL 25,874,508.33</p>
	<p>Ambientes de Control Interno evaluados [Fórmula: Documento].</p> <p>-----</p> <p>Valoración, priorización y evaluación de riesgos realizada [Fórmula: Documento].</p> <p>-----</p> <p>Metodología definida y oficializada [Fórmula: Documento].</p>	<p>Realizar una evaluación de los ambientes del control interno.</p>	<p>Remuneraciones 25,874,508.33 - Trans. Gob.</p> <p>Servicios 0.00 - Ing. Propios</p> <p>Materiales 0.00 - Ing. Propios</p> <p>Bienes Duraderos 0.00 - Ing. Propios</p> <p>Transferencias 0.00 - Trans. Gob.</p> <p>Especiales 0.00 - Trans. Gob.</p> <p>TOTAL 25,874,508.33</p>

<p>COD: 23010203</p> <p>Gestionar las solicitudes de bienes y servicios requeridas por las dependencias para atender la adecuada marcha institucional</p> <p>Unidad de Proveduría (1. Coordinador).</p> <p>Marianela Vega Chinchilla (2. Ejecutor)</p>	<p>Porcentaje de atención [Fórmula: Cantidad de solicitudes atendidas / cantidad de solicitudes recibidas * 100].</p>	<p>Atender durante el año el 100% de las solicitudes de bienes y servicios recibidas.</p>	<table border="1"> <tr> <td>Remuneraciones</td> <td>40,989,991.42 - Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>Servicios</td> <td>22,723,584.91 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Materiales</td> <td>0.00 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Bienes Duraderos</td> <td>0.00 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Transferencias</td> <td>0.00 - Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>Especiales</td> <td>0.00 - Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>63,713,576.33</td> </tr> </table>	Remuneraciones	40,989,991.42 - Trans. Gob.	Servicios	22,723,584.91 - Ing. Propios	Materiales	0.00 - Ing. Propios	Bienes Duraderos	0.00 - Ing. Propios	Transferencias	0.00 - Trans. Gob.	Especiales	0.00 - Trans. Gob.	TOTAL	63,713,576.33
Remuneraciones	40,989,991.42 - Trans. Gob.																
Servicios	22,723,584.91 - Ing. Propios																
Materiales	0.00 - Ing. Propios																
Bienes Duraderos	0.00 - Ing. Propios																
Transferencias	0.00 - Trans. Gob.																
Especiales	0.00 - Trans. Gob.																
TOTAL	63,713,576.33																
<p>COD: 23010204</p> <p>Implementar el plan de comunicación con el fin de la consecución de los objetivos institucionales.</p> <p>Comunicación y Relaciones Públicas (1. Coordinador).</p> <p>Emilia Morales Solano (2. Ejecutor)</p>	<p>Plan desarrollado [Fórmula: Actividades realizadas/actividades programadas x 100].</p>	<p>Desarrollar en el año 2023 el 100% de las actividades programadas en el plan de acción</p>	<table border="1"> <tr> <td>Remuneraciones</td> <td>64,341,304.79 - Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>Servicios</td> <td>51,172,226.35 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Materiales</td> <td>1,331,950.21 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Bienes Duraderos</td> <td>0.00 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Transferencias</td> <td>0.00 - Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>Especiales</td> <td>0.00 - Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>116,845,481.35</td> </tr> </table>	Remuneraciones	64,341,304.79 - Trans. Gob.	Servicios	51,172,226.35 - Ing. Propios	Materiales	1,331,950.21 - Ing. Propios	Bienes Duraderos	0.00 - Ing. Propios	Transferencias	0.00 - Trans. Gob.	Especiales	0.00 - Trans. Gob.	TOTAL	116,845,481.35
Remuneraciones	64,341,304.79 - Trans. Gob.																
Servicios	51,172,226.35 - Ing. Propios																
Materiales	1,331,950.21 - Ing. Propios																
Bienes Duraderos	0.00 - Ing. Propios																
Transferencias	0.00 - Trans. Gob.																
Especiales	0.00 - Trans. Gob.																
TOTAL	116,845,481.35																

<p>COD: 23010205</p> <p>Desarrollar proyectos que impacten en mejoras en innovación de infraestructura de red ciberseguridad, sistemas informáticos y equipo tecnológico con el fin de mejorar los servicios institucionales</p> <p>Tecnología Informática (1. Coordinador).</p> <p>Edgar Rivera Calderon (2. Ejecutor)</p>	<p>Servicios mejorados [Fórmula: Sumatoria de servicios mejorados].</p>	<p>Mejorar 4 servicios institucionales en el periodo 2023</p>	<table border="1"> <tbody> <tr> <td>Remuneraciones</td> <td>66,713,804.66 - Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>Servicios</td> <td>22,589,757.91 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Materiales</td> <td>350,000.00 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Bienes Duraderos</td> <td>103,730,870.11 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Transferencias</td> <td>0.00 - Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>Especiales</td> <td>0.00 - Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>193,384,432.68</td> </tr> </tbody> </table>	Remuneraciones	66,713,804.66 - Trans. Gob.	Servicios	22,589,757.91 - Ing. Propios	Materiales	350,000.00 - Ing. Propios	Bienes Duraderos	103,730,870.11 - Ing. Propios	Transferencias	0.00 - Trans. Gob.	Especiales	0.00 - Trans. Gob.	TOTAL	193,384,432.68
Remuneraciones	66,713,804.66 - Trans. Gob.																
Servicios	22,589,757.91 - Ing. Propios																
Materiales	350,000.00 - Ing. Propios																
Bienes Duraderos	103,730,870.11 - Ing. Propios																
Transferencias	0.00 - Trans. Gob.																
Especiales	0.00 - Trans. Gob.																
TOTAL	193,384,432.68																
<p>COD: 23010206</p> <p>Realizar las mejoras a la infraestructura del edificio E, así como la tenencia de activos en excelentes condiciones para brindar un mejor servicio al estudiantado</p> <p>Dirección Administrativa Financiera (1. Coordinador).</p> <p>Mario Morales Gamboa (2. Ejecutor)</p>	<p>Porcentaje de avance. [Fórmula: Las acciones realizadas entre las acciones programadas por 100.].</p>	<p>Realizar la remodelación de dos pabellones, así como la construcción de las baterías sanitarias durante el año.</p>	<table border="1"> <tbody> <tr> <td>Remuneraciones</td> <td>96,440,544.16 - Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>Servicios</td> <td>69,202,395.64 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Materiales</td> <td>0.00 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Bienes Duraderos</td> <td>363,315,061.34 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Transferencias</td> <td>466,254,554.73 - Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>Especiales</td> <td>0.00 - Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>995,212,555.87</td> </tr> </tbody> </table>	Remuneraciones	96,440,544.16 - Trans. Gob.	Servicios	69,202,395.64 - Ing. Propios	Materiales	0.00 - Ing. Propios	Bienes Duraderos	363,315,061.34 - Ing. Propios	Transferencias	466,254,554.73 - Trans. Gob.	Especiales	0.00 - Trans. Gob.	TOTAL	995,212,555.87
Remuneraciones	96,440,544.16 - Trans. Gob.																
Servicios	69,202,395.64 - Ing. Propios																
Materiales	0.00 - Ing. Propios																
Bienes Duraderos	363,315,061.34 - Ing. Propios																
Transferencias	466,254,554.73 - Trans. Gob.																
Especiales	0.00 - Trans. Gob.																
TOTAL	995,212,555.87																

<p>COD: 23010207</p> <p>Gestionar los procesos de ingreso, permanencia y salida de los estudiantes para garantizar los servicios educativos que brinda la institución.</p> <p>Departamento de Registro (1. Coordinador).</p> <p>Isabel Ulloa Martínez (2. Ejecutor)</p>	<p>Servicios mejorados [Fórmula: Sumatoria de servicios mejorados].</p>	<p>Ejecutar a través del año al menos una actividad de mejora en dos servicios en el proceso de permanencia.</p>	<table border="0"> <tr> <td>Remuneraciones</td> <td>71,102,443.35 - Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>Servicios</td> <td>12,639,783.20 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Materiales</td> <td>2,188,209.51 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Bienes Duraderos</td> <td>0.00 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Transferencias</td> <td>0.00 - Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>Especiales</td> <td>0.00 - Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>85,930,436.06</td> </tr> </table>	Remuneraciones	71,102,443.35 - Trans. Gob.	Servicios	12,639,783.20 - Ing. Propios	Materiales	2,188,209.51 - Ing. Propios	Bienes Duraderos	0.00 - Ing. Propios	Transferencias	0.00 - Trans. Gob.	Especiales	0.00 - Trans. Gob.	TOTAL	85,930,436.06
Remuneraciones	71,102,443.35 - Trans. Gob.																
Servicios	12,639,783.20 - Ing. Propios																
Materiales	2,188,209.51 - Ing. Propios																
Bienes Duraderos	0.00 - Ing. Propios																
Transferencias	0.00 - Trans. Gob.																
Especiales	0.00 - Trans. Gob.																
TOTAL	85,930,436.06																
<p>COD: 23010208</p> <p>Desarrollar las actividades que comprenden la gestión integral de Recursos Humanos, mediante la implementación de técnicas, normativa, sistemas y procedimientos actualizados para una adecuada gestión del personal institucional.</p> <p>Departamento de Recursos Humanos (1. Coordinador).</p> <p>Mercedes Campos Segura (2. Ejecutor)</p>	<p>Porcentaje de personal formado con competencias requeridas [Fórmula: (Personal formado con competencias requeridas/Personal identificado por mejorar competencias)*100].</p> <p>----- porcentaje de cargos actualizado según guía de actualización [Fórmula: número de cargos actualizado/ total de cargos según guía de actualización *100].</p>	<p>Mejorar las competencias del 100% del recurso humano que obtenga un porcentaje menor al 80% en las pruebas respectivas (Se aplicará la prueba al 20% del personal durante el 2023)</p>	<table border="0"> <tr> <td>Remuneraciones</td> <td>40,417,270.31 - Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>Servicios</td> <td>13,548,421.51 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Materiales</td> <td>2,580,912.86 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Bienes Duraderos</td> <td>3,000,000.00 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Transferencias</td> <td>0.00 - Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>Especiales</td> <td>0.00 - Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>59,546,604.68</td> </tr> </table>	Remuneraciones	40,417,270.31 - Trans. Gob.	Servicios	13,548,421.51 - Ing. Propios	Materiales	2,580,912.86 - Ing. Propios	Bienes Duraderos	3,000,000.00 - Ing. Propios	Transferencias	0.00 - Trans. Gob.	Especiales	0.00 - Trans. Gob.	TOTAL	59,546,604.68
Remuneraciones	40,417,270.31 - Trans. Gob.																
Servicios	13,548,421.51 - Ing. Propios																
Materiales	2,580,912.86 - Ing. Propios																
Bienes Duraderos	3,000,000.00 - Ing. Propios																
Transferencias	0.00 - Trans. Gob.																
Especiales	0.00 - Trans. Gob.																
TOTAL	59,546,604.68																

<p>COD: 23010208</p> <p>Desarrollar las actividades que comprenden la gestión integral de Recursos Humanos, mediante la implementación de técnicas, normativa, sistemas y procedimientos actualizados para una adecuada gestión del personal institucional.</p> <p>Departamento de Recursos Humanos (1. Coordinador).</p> <p>Mercedes Campos Segura (2. Ejecutor)</p>	<p>Porcentaje de personal formado con competencias requeridas [Fórmula: (Personal formado con competencias requeridas/Personal identificado por mejorar competencias)*100].</p> <p>-----</p> <p>porcentaje de cargos actualizado según guía de actualización [Fórmula: número de cargos actualizado/ total de cargos según guía de actualización *100].</p>	<p>Actualizar a través del año 2023 el Manual de Cargos y de Clases de la Institución.</p>	<table border="1"> <tr> <td>Remuneraciones</td> <td>40,417,270.31 - Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>Servicios</td> <td>2,281,329.92 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Materiales</td> <td>0.00 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Bienes Duraderos</td> <td>0.00 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Transferencias</td> <td>0.00 - Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>Especiales</td> <td>0.00 - Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>42,698,600.23</td> </tr> </table>	Remuneraciones	40,417,270.31 - Trans. Gob.	Servicios	2,281,329.92 - Ing. Propios	Materiales	0.00 - Ing. Propios	Bienes Duraderos	0.00 - Ing. Propios	Transferencias	0.00 - Trans. Gob.	Especiales	0.00 - Trans. Gob.	TOTAL	42,698,600.23
Remuneraciones	40,417,270.31 - Trans. Gob.																
Servicios	2,281,329.92 - Ing. Propios																
Materiales	0.00 - Ing. Propios																
Bienes Duraderos	0.00 - Ing. Propios																
Transferencias	0.00 - Trans. Gob.																
Especiales	0.00 - Trans. Gob.																
TOTAL	42,698,600.23																
<p>COD: 23010209</p> <p>Desarrollar un informe de cumplimiento de la normativa de salud, seguridad y ambiente así como uno de seguimiento de la implementación de recomendaciones de reducción de riesgo laboral en la Institución para promover el bienestar físico, mental y social de los trabajadores de la Institución.</p> <p>Departamento de Recursos Humanos (1. Coordinador).</p> <p>Mercedes Campos Segura (2. Ejecutor)</p>	<p>Cantidad de informes desarrollados [Fórmula: Cantidad de informes concluidos].</p>	<p>Desarrollar un informe de cumplimiento de la normativa de salud, seguridad y ambiente así como uno de seguimiento de la implementación de recomendaciones de reducción de riesgo laboral en la Institución para el año 2023</p>	<table border="1"> <tr> <td>Remuneraciones</td> <td>40,417,270.31 - Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>Servicios</td> <td>29,552,686.66 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Materiales</td> <td>830,000.00 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Bienes Duraderos</td> <td>3,935,000.00 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Transferencias</td> <td>0.00 - Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>Especiales</td> <td>0.00 - Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>74,734,956.97</td> </tr> </table>	Remuneraciones	40,417,270.31 - Trans. Gob.	Servicios	29,552,686.66 - Ing. Propios	Materiales	830,000.00 - Ing. Propios	Bienes Duraderos	3,935,000.00 - Ing. Propios	Transferencias	0.00 - Trans. Gob.	Especiales	0.00 - Trans. Gob.	TOTAL	74,734,956.97
Remuneraciones	40,417,270.31 - Trans. Gob.																
Servicios	29,552,686.66 - Ing. Propios																
Materiales	830,000.00 - Ing. Propios																
Bienes Duraderos	3,935,000.00 - Ing. Propios																
Transferencias	0.00 - Trans. Gob.																
Especiales	0.00 - Trans. Gob.																
TOTAL	74,734,956.97																

<p>COD: 23010210</p> <p>Desarrollar estrategias de atención y socioeducativas que promuevan en las personas estudiantes un aprendizaje social y emocional integral, fomentando un pensamiento crítico y la búsqueda de soluciones en los diferentes ámbitos de las relaciones humanas.</p> <p>Departamento de Bienestar Estudiantil y Calidad de Vida (1. Coordinador).</p> <p>Milagro Gómez Meneses (2. Ejecutor)</p>	<p>Porcentaje de actividades desarrolladas [Fórmula: Actividades desarrolladas / Total de actividades propuestas * 100].</p>	<p>Desarrollar a un cien por ciento las estrategias de atención y socioeducativas propuestas en el plan de acción.</p>	<table border="1"> <tr> <td>Remuneraciones</td> <td>132,529,964.55 - Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>Servicios</td> <td>28,816,756.02 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Materiales</td> <td>2,901,310.95 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Bienes Duraderos</td> <td>0.00 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Transferencias</td> <td>60,000,000.00 - Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>Especiales</td> <td>0.00 - Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>224,248,031.52</td> </tr> </table>	Remuneraciones	132,529,964.55 - Trans. Gob.	Servicios	28,816,756.02 - Ing. Propios	Materiales	2,901,310.95 - Ing. Propios	Bienes Duraderos	0.00 - Ing. Propios	Transferencias	60,000,000.00 - Trans. Gob.	Especiales	0.00 - Trans. Gob.	TOTAL	224,248,031.52
Remuneraciones	132,529,964.55 - Trans. Gob.																
Servicios	28,816,756.02 - Ing. Propios																
Materiales	2,901,310.95 - Ing. Propios																
Bienes Duraderos	0.00 - Ing. Propios																
Transferencias	60,000,000.00 - Trans. Gob.																
Especiales	0.00 - Trans. Gob.																
TOTAL	224,248,031.52																
<p>COD: 23010211</p> <p>Contar con una Biblioteca inclusiva en el uso de los servicios y productos de información que se brindan a la comunidad usuaria del Colegio Universitario de Cartago para que puedan ser utilizados por los usuarios en igualdad de condiciones.</p> <p>Departamento de Biblioteca y Documentación (1. Coordinador).</p> <p>Gustavo Adolfo Masís Bonilla (2. Ejecutor)</p>	<p>Cantidad de usuarios de la institución que utilizan la Biblioteca inclusiva. [Fórmula: Cantidad de usuarios].</p> <p>-----</p> <p>Cantidad de servicios y productos de información adaptados [Fórmula: Cantidad de servicios y productos adaptados].</p> <p>-----</p> <p>Porcentaje de satisfacción de usuarios por los servicios y productos adaptados. [Fórmula: Usuarios satisfechos / total de usuarios x 100].</p>	<p>Adaptar a través del año tres servicios o productos de información inclusivos.</p>	<table border="1"> <tr> <td>Remuneraciones</td> <td>68,622,209.73 - Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>Servicios</td> <td>317,054.33 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Materiales</td> <td>377,094.85 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Bienes Duraderos</td> <td>16,000,000.00 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Transferencias</td> <td>0.00 - Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>Especiales</td> <td>0.00 - Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>85,316,358.91</td> </tr> </table>	Remuneraciones	68,622,209.73 - Trans. Gob.	Servicios	317,054.33 - Ing. Propios	Materiales	377,094.85 - Ing. Propios	Bienes Duraderos	16,000,000.00 - Ing. Propios	Transferencias	0.00 - Trans. Gob.	Especiales	0.00 - Trans. Gob.	TOTAL	85,316,358.91
Remuneraciones	68,622,209.73 - Trans. Gob.																
Servicios	317,054.33 - Ing. Propios																
Materiales	377,094.85 - Ing. Propios																
Bienes Duraderos	16,000,000.00 - Ing. Propios																
Transferencias	0.00 - Trans. Gob.																
Especiales	0.00 - Trans. Gob.																
TOTAL	85,316,358.91																

<p>COD: 23010212</p> <p>Culminar con la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad en su versión 2018, para estar acorde con los requerimientos de nuestros entes reguladores.</p> <p>Departamento de Financiero (1. Coordinador).</p> <p>Andrés Aguirre Chinchilla (2. Ejecutor)</p>	<p>Porcentaje de Implementación de NICSP [Fórmula: Total de Normas implementadas / Total de normasa implementar * 100.].</p>	<p>Implementar en 60% restante las NICSP versión 2018, para el periodo 2023</p>	<table border="1"> <tr> <td>Remuneraciones</td> <td>49,723,441.28 - Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>Servicios</td> <td>0.00 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Materiales</td> <td>0.00 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Bienes Duraderos</td> <td>0.00 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Transferencias</td> <td>0.00 - Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>Especiales</td> <td>0.00 - Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>49,723,441.28</td> </tr> </table>	Remuneraciones	49,723,441.28 - Trans. Gob.	Servicios	0.00 - Ing. Propios	Materiales	0.00 - Ing. Propios	Bienes Duraderos	0.00 - Ing. Propios	Transferencias	0.00 - Trans. Gob.	Especiales	0.00 - Trans. Gob.	TOTAL	49,723,441.28
Remuneraciones	49,723,441.28 - Trans. Gob.																
Servicios	0.00 - Ing. Propios																
Materiales	0.00 - Ing. Propios																
Bienes Duraderos	0.00 - Ing. Propios																
Transferencias	0.00 - Trans. Gob.																
Especiales	0.00 - Trans. Gob.																
TOTAL	49,723,441.28																
<p>COD: 23010213</p> <p>Proponer mejoras en los procesos del sistema de información para el mejoramiento de los productos de la gestión financiera</p> <p>Departamento de Financiero (1. Coordinador).</p> <p>Andrés Aguirre Chinchilla (2. Ejecutor)</p>	<p>Mejoras Propuestas [Fórmula: Sumatoria de mejoras propuestas].</p>	<p>Proponer durante el año 10 mejoras en procesos del sistema de información</p>	<table border="1"> <tr> <td>Remuneraciones</td> <td>49,723,441.28 - Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>Servicios</td> <td>22,993,797.95 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Materiales</td> <td>125,941.68 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Bienes Duraderos</td> <td>0.00 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Transferencias</td> <td>575,000.00 - Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>Especiales</td> <td>0.00 - Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>73,418,180.91</td> </tr> </table>	Remuneraciones	49,723,441.28 - Trans. Gob.	Servicios	22,993,797.95 - Ing. Propios	Materiales	125,941.68 - Ing. Propios	Bienes Duraderos	0.00 - Ing. Propios	Transferencias	575,000.00 - Trans. Gob.	Especiales	0.00 - Trans. Gob.	TOTAL	73,418,180.91
Remuneraciones	49,723,441.28 - Trans. Gob.																
Servicios	22,993,797.95 - Ing. Propios																
Materiales	125,941.68 - Ing. Propios																
Bienes Duraderos	0.00 - Ing. Propios																
Transferencias	575,000.00 - Trans. Gob.																
Especiales	0.00 - Trans. Gob.																
TOTAL	73,418,180.91																

<p>COD: 23010214</p> <p>Mejorar los procesos del Departamento de Servicios Operativos, con el fin de satisfacer los requerimientos de los usuarios del CUC</p> <p>Departamento de Servicios Operativos (1. Coordinador).</p> <p>Evelyn Leitón Rojas (2. Ejecutor)</p>	<p>Promedio de satisfacción de las áreas evaluadas [Fórmula: Porcentaje de satisfacción con los servicios que brinda el Departamento a través de sus áreas / 6].</p>	<p>Determinar dos veces al año el porcentaje de satisfacción de los servicios que brinda el Departamento</p>	<table> <tr> <td>Remuneraciones</td> <td>143,144,151.48 - Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>Servicios</td> <td>205,860,025.15 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Materiales</td> <td>34,241,899.77 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Bienes Duraderos</td> <td>4,270,000.00 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Transferencias</td> <td>0.00 - Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>Especiales</td> <td>0.00 - Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>387,516,076.40</td> </tr> </table>	Remuneraciones	143,144,151.48 - Trans. Gob.	Servicios	205,860,025.15 - Ing. Propios	Materiales	34,241,899.77 - Ing. Propios	Bienes Duraderos	4,270,000.00 - Ing. Propios	Transferencias	0.00 - Trans. Gob.	Especiales	0.00 - Trans. Gob.	TOTAL	387,516,076.40
Remuneraciones	143,144,151.48 - Trans. Gob.																
Servicios	205,860,025.15 - Ing. Propios																
Materiales	34,241,899.77 - Ing. Propios																
Bienes Duraderos	4,270,000.00 - Ing. Propios																
Transferencias	0.00 - Trans. Gob.																
Especiales	0.00 - Trans. Gob.																
TOTAL	387,516,076.40																
<p>COD: 23010215</p> <p>Desarrollar actividades en el ámbito de la gestión documental, con el fin de garantizar el funcionamiento integral y estructurado del Sistema institucional de Archivos.</p> <p>Archivo (1. Coordinador).</p> <p>Emilia Montoya Fernández (2. Ejecutor)</p>	<p>Porcentaje de actividades realizadas [Fórmula: Actividades realizadas/actividades programadas *100].</p>	<p>Desarrollar durante el año el 100% de las actividades propuestas en el plan de acción.</p>	<table> <tr> <td>Remuneraciones</td> <td>9,629,350.48 - Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>Servicios</td> <td>148,975.79 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Materiales</td> <td>35,000.00 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Bienes Duraderos</td> <td>0.00 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Transferencias</td> <td>0.00 - Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>Especiales</td> <td>0.00 - Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>9,813,326.27</td> </tr> </table>	Remuneraciones	9,629,350.48 - Trans. Gob.	Servicios	148,975.79 - Ing. Propios	Materiales	35,000.00 - Ing. Propios	Bienes Duraderos	0.00 - Ing. Propios	Transferencias	0.00 - Trans. Gob.	Especiales	0.00 - Trans. Gob.	TOTAL	9,813,326.27
Remuneraciones	9,629,350.48 - Trans. Gob.																
Servicios	148,975.79 - Ing. Propios																
Materiales	35,000.00 - Ing. Propios																
Bienes Duraderos	0.00 - Ing. Propios																
Transferencias	0.00 - Trans. Gob.																
Especiales	0.00 - Trans. Gob.																
TOTAL	9,813,326.27																

Programa No. 2 Desarrollo Académico.

Programa conformado por dos subprogramas:

Subprograma 2.1 Docencia. Este subprograma está dirigido a cumplir una de las funciones dadas a los Colegios Universitarios de conformidad con la Ley No 9625, ofreciendo carreras cortas para atender las necesidades de formación técnico superior, demandadas por los miembros de la comunidad y los sectores productivos. Por otra parte, le corresponde el diseño de nuevas opciones de formación.

Para cumplir con estos cometidos es necesaria la actualización permanente de la currícula, capacitación del personal docente, la renovación y actualización del equipo tecnológico, así como la ampliación de la capacidad instalada.

Mediante la ejecución de proyectos específicos directamente vinculados con las carreras que imparte el CUC, este programa atiende necesidades de algunos segmentos de la comunidad, a través de la extensión docente, con la participación de estudiantes de último nivel para darles oportunidad de poner en práctica sus conocimientos.

Además, a través de la Cátedra Doctor Fernando Campos Rivera, se organizan diversas actividades tendientes a brindar a la comunidad institucional y local, espacios de análisis y reflexión sobre tópicos de actualidad y educativos de las carreras que se ofrecen.

Este subprograma está conformado por las siguientes dependencias:

- Dirección Académica.
- Carrera Dirección y Administración de Empresas.
- Carrera Electrónica.
- Carrera Turismo.
- Carrera Mecánica Dental.
- Carrera Tecnología de la Información.
- Carrera Investigación Criminal.
- Carrera Secretariado Ejecutivo.
- Coordinación de Idiomas.

Subprograma 2.2 Apoyo Docente. Subprograma que coadyuva al proceso de enseñanza – aprendizaje y a la actividad sustantiva institucional.

Este subprograma está conformado por las siguientes dependencias:

- Centro de Tecnología Educativa (CETE)
- Bolsa de empleo

Programa 2: Desarrollo Académico COD: 23-02
Subprograma 2.1: Docencia COD 23-02-01

Misión del Programa o Subprograma: Ofrecer carreras cortas a nivel de diplomado para estudiantes graduados de educación diversificada para atender las necesidades actuales de formación de técnicos superiores demandas por los miembros de la comunidad nacional.

Objetivo	Indicador [Fórmula]	Meta	ESTIMACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS														
COD: 23020101 Mejorar los procesos organizacionales con el fin de aumentar la satisfacción de los diferentes grupos de interés que tiene el CUC Alexander Hernandez Camacho (1. Coordinador). Dirección de Planificación y Desarrollo (2. Ejecutor)	Porcentaje del Macroproceso de matrícula reestructurado [Fórmula: Cantidad de acciones cumplidas / total acciones propuestas * 100.].	Reestructurar el Macroproceso de matrícula durante el 2023.	<table border="0"> <tr> <td>Remuneraciones</td> <td style="text-align: right;">45,467,292.13 - Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>Servicios</td> <td style="text-align: right;">0.00 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Materiales</td> <td style="text-align: right;">0.00 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Bienes Duraderos</td> <td style="text-align: right;">0.00 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Transferencias</td> <td style="text-align: right;">0.00 - Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>Especiales</td> <td style="text-align: right;">0.00 - Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td style="text-align: right;">45,467,292.13</td> </tr> </table>	Remuneraciones	45,467,292.13 - Trans. Gob.	Servicios	0.00 - Ing. Propios	Materiales	0.00 - Ing. Propios	Bienes Duraderos	0.00 - Ing. Propios	Transferencias	0.00 - Trans. Gob.	Especiales	0.00 - Trans. Gob.	TOTAL	45,467,292.13
Remuneraciones	45,467,292.13 - Trans. Gob.																
Servicios	0.00 - Ing. Propios																
Materiales	0.00 - Ing. Propios																
Bienes Duraderos	0.00 - Ing. Propios																
Transferencias	0.00 - Trans. Gob.																
Especiales	0.00 - Trans. Gob.																
TOTAL	45,467,292.13																

Objetivo	Indicador [Fórmula]	Meta	ESTIMACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS															
<p>COD: 23020102</p> <p>Brindar ofertas académicas parauniversitarias en aras de solventar las necesidades del mercado laboral</p> <p>Academia (1. Coordinador).</p> <p>Cristian Castro Camacho (2. Ejecutor)</p>	<p>Cantidad de ofertas académicas brindadas [Fórmula: Sumatoria de ofertas académicas brindadas].</p> <p>-----</p> <p>Promedio de matrículas anuales [Fórmula: Sumatoria de matrículas / número de cuatrimestres transcurridos].</p> <p>-----</p> <p>Número de mujeres de los distritos de Orosi, La Suiza y Cot matriculadas a nivel de diplomado en carreras STEM. [Fórmula: Sumatoria de mujeres de los distritos de Orosi, La Suiza y Cot matriculadas a nivel de Diplomado de las siguientes carreras: Electrónica, Tecnologías de información, Gestión de calidad, Big data o Cib].</p> <p>-----</p> <p>Cantidad de Graduados [Fórmula: Sumatoria de graduados.].</p> <p>-----</p> <p>Porcentaje de Inserción laboral [Fórmula: Estudiantes graduados con empleo / Total de estudiantes graduados que no tenían empleo previamente * 100].</p> <p>-----</p> <p>Porcentaje de satisfacción de los estudiantes con respecto a los servicios brindados. [Fórmula: Estudiantes satisfechos / total de estudiantes encuestados * 100.].</p>	<p>Brindar 9 ofertas académicas parauniversitarias durante el año 2023</p>	<table border="0"> <tr> <td data-bbox="1339 289 1575 313">Remuneraciones</td> <td data-bbox="1575 289 1904 313">1,818,691,685.19 - Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="1339 329 1575 354">Servicios</td> <td data-bbox="1575 329 1904 354">12,847,263.00 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td data-bbox="1339 370 1575 394">Materiales</td> <td data-bbox="1575 370 1904 394">7,517,737.00 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td data-bbox="1339 410 1575 435">Bienes Duraderos</td> <td data-bbox="1575 410 1904 435">11,375,000.00 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td data-bbox="1339 451 1575 475">Transferencias</td> <td data-bbox="1575 451 1904 475">105,253,243.78 - Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="1339 492 1575 516">Especiales</td> <td data-bbox="1575 492 1904 516">0.00 - Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="1339 532 1575 557">TOTAL</td> <td data-bbox="1575 532 1904 557">1,955,684,928.98</td> </tr> </table>		Remuneraciones	1,818,691,685.19 - Trans. Gob.	Servicios	12,847,263.00 - Ing. Propios	Materiales	7,517,737.00 - Ing. Propios	Bienes Duraderos	11,375,000.00 - Ing. Propios	Transferencias	105,253,243.78 - Trans. Gob.	Especiales	0.00 - Trans. Gob.	TOTAL	1,955,684,928.98
Remuneraciones	1,818,691,685.19 - Trans. Gob.																	
Servicios	12,847,263.00 - Ing. Propios																	
Materiales	7,517,737.00 - Ing. Propios																	
Bienes Duraderos	11,375,000.00 - Ing. Propios																	
Transferencias	105,253,243.78 - Trans. Gob.																	
Especiales	0.00 - Trans. Gob.																	
TOTAL	1,955,684,928.98																	

Objetivo	Indicador [Fórmula]	Meta	ESTIMACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS														
COD: 23020103 Actualizar los planes de estudios de las carreras de diplomado para adaptarlas a los requerimientos del mercado laboral Academia (1. Coordinador). Cristian Castro Camacho (2. Ejecutor)	Planes de estudio actualizados [Fórmula: Sumatoria de planes de estudio actualizados].	Actualizar cuatro mallas curriculares durante el año 2023	<table border="0"> <tr> <td>Remuneraciones</td> <td>227,336,460.65 - Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>Servicios</td> <td>5,540,000.00 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Materiales</td> <td>0.00 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Bienes Duraderos</td> <td>0.00 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Transferencias</td> <td>0.00 - Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>Especiales</td> <td>0.00 - Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>232,876,460.65</td> </tr> </table>	Remuneraciones	227,336,460.65 - Trans. Gob.	Servicios	5,540,000.00 - Ing. Propios	Materiales	0.00 - Ing. Propios	Bienes Duraderos	0.00 - Ing. Propios	Transferencias	0.00 - Trans. Gob.	Especiales	0.00 - Trans. Gob.	TOTAL	232,876,460.65
Remuneraciones	227,336,460.65 - Trans. Gob.																
Servicios	5,540,000.00 - Ing. Propios																
Materiales	0.00 - Ing. Propios																
Bienes Duraderos	0.00 - Ing. Propios																
Transferencias	0.00 - Trans. Gob.																
Especiales	0.00 - Trans. Gob.																
TOTAL	232,876,460.65																
COD: 23020104 Autoevaluar la carrera de diplomado de Turismo para cumplir con los requerimientos establecidos por SINAES. Academia (1. Coordinador). Cristian Castro Camacho (2. Ejecutor)	Carrera autoevaluada [Fórmula: Carreras Autoevaluada].	Realizar durante el año la autoevaluación de la carrera de Turismo	<table border="0"> <tr> <td>Remuneraciones</td> <td>68,200,938.19 - Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>Servicios</td> <td>460,000.00 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Materiales</td> <td>0.00 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Bienes Duraderos</td> <td>0.00 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Transferencias</td> <td>0.00 - Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>Especiales</td> <td>0.00 - Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>68,660,938.19</td> </tr> </table>	Remuneraciones	68,200,938.19 - Trans. Gob.	Servicios	460,000.00 - Ing. Propios	Materiales	0.00 - Ing. Propios	Bienes Duraderos	0.00 - Ing. Propios	Transferencias	0.00 - Trans. Gob.	Especiales	0.00 - Trans. Gob.	TOTAL	68,660,938.19
Remuneraciones	68,200,938.19 - Trans. Gob.																
Servicios	460,000.00 - Ing. Propios																
Materiales	0.00 - Ing. Propios																
Bienes Duraderos	0.00 - Ing. Propios																
Transferencias	0.00 - Trans. Gob.																
Especiales	0.00 - Trans. Gob.																
TOTAL	68,660,938.19																

Objetivo	Indicador [Fórmula]	Meta	ESTIMACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS	
COD: 23020105 Acreditar carreras de diplomado ante SINAES para el mejoramiento continuo de la oferta académica Academia (1. Coordinador). Cristian Castro Camacho (2. Ejecutor)	Carreras acreditadas ante SINAES [Fórmula: Carreras acreditadas].	Acreditar ante SINAES las carreras de Tecnologías de información e Investigación Criminal durante el año 2023.	Remuneraciones Servicios Materiales Bienes Duraderos Transferencias Especiales	113,668,230.32 - Trans. Gob. 0.00 - Ing. Propios 0.00 - Ing. Propios 0.00 - Ing. Propios 0.00 - Trans. Gob. 0.00 - Trans. Gob.
			TOTAL	113,668,230.32

Programa No. 3 Acción Social

A través de este programa, y en atención a lo establecido en la Ley 9625, se desarrollan funciones de acción social y la investigación. En los últimos años esta Dirección ha venido ofreciendo servicios de capacitación y asesoría técnica; los cuales han tenido gran demanda en la comunidad, no solo cartaginesa sino, nacional.

Mediante los cursos de capacitación se ha venido capacitando a más de tres mil personas por año, en los diferentes programas técnicos y cursos libres con la participación de niños, jóvenes, adultos y adultos mayores.

Por medio de las asesorías técnicas solicitadas por organizaciones de gobierno como: el Instituto Nacional de la Mujer, Instituto Mixto de Ayuda Social, Ministerio de Trabajo, Municipalidad de Cartago, entre otras; se ha brindado capacitación en áreas como: inversión, pre-inversión y administración.

Para el 2022 el objetivo es aumentar la matrícula de personas en las ofertas académicas que se brindan.

Programa 3: Acción Social, Cód.: 23-03

Subprograma 3-1: Educación Comunitaria y Asistencia Técnica, Cód.: 23-03-01

Misión del Programa o Subprograma: Ofrecer servicios de capacitación y de asistencia técnica para brindar habilidades, destrezas y conocimientos en especialidades técnicas que demanda el mercado laboral a los miembros de la comunidad.

Objetivo	Indicador [Fórmula]	Meta	ESTIMACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS	
COD: 23030101 Capacitar durante el período a personas en condición de vulnerabilidad, que provienen de programas sociales del Gobierno. DECAT (1. Coordinador). Rodrigo Muñoz Azofeifa (2. Ejecutor)	Porcentaje de satisfacción de las empresas contratantes. [Fórmula: $\frac{\text{Empresas contratantes satisfechas}}{\text{total de empresas contratantes}} * 100$.]. ----- Cantidad de personas capacitadas (Graduadas) provenientes de programas sociales del Gobierno. [Fórmula: Sumatoria de Personas capacitadas (Graduadas).]. ----- Personas matriculadas [Fórmula: Sumatoria de personas matriculadas.].	Capacitar a 100 beneficiarios durante el periodo	Remuneraciones Servicios Materiales Bienes Duraderos Transferencias Especiales	66,071,898.58 - Trans. Gob. 40,968,340.71 - Ing. Propios 187,919.00 - Ing. Propios 0.00 - Ing. Propios 150,000.00 - Trans. Gob. 0.00 - Trans. Gob.
			TOTAL 107,378,158.29	

Objetivo	Indicador [Fórmula]	Meta	ESTIMACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS													
<p>COD: 23030102</p> <p>Brindar programas técnicos, cursos libres y cursos técnicos para que se satisfaga las necesidades de los sectores laboral y social de la comunidad, así como el emprendedurismo a estudiantes activos y egresados de la institución.</p> <p>DECAT (1. Coordinador).</p> <p>Rodrigo Muñoz Azofeifa (2. Ejecutor)</p>	<p>Cantidad de programas técnicos, cursos técnicos y cursos libres brindados. [Fórmula: Sumatoria de programas técnicos, cursos técnicos y cursos libres].</p> <p>-----</p> <p>Cantidad de matrículas programas técnicos, técnicos y cursos libres. [Fórmula: Sumatoria de personas matriculadas].</p> <p>-----</p> <p>Porcentaje de satisfacción de los estudiantes con respecto a los servicios brindados. [Fórmula: Estudiantes satisfechos / total de estudiantes*100].</p>	<p>Ofrecer 13 programas técnicos, cursos técnicos y cursos libres por año</p>	<table> <tr> <td>Remuneraciones</td> <td>293,652,882.56 - Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>Servicios</td> <td>10,639,954.65 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Materiales</td> <td>18,583,072.64 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Bienes Duraderos</td> <td>0.00 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Transferencias</td> <td>12,286,364.89 - Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>Especiales</td> <td>0.00 - Trans. Gob.</td> </tr> </table>	Remuneraciones	293,652,882.56 - Trans. Gob.	Servicios	10,639,954.65 - Ing. Propios	Materiales	18,583,072.64 - Ing. Propios	Bienes Duraderos	0.00 - Ing. Propios	Transferencias	12,286,364.89 - Trans. Gob.	Especiales	0.00 - Trans. Gob.	<p>TOTAL 335,162,274.74</p>
Remuneraciones	293,652,882.56 - Trans. Gob.															
Servicios	10,639,954.65 - Ing. Propios															
Materiales	18,583,072.64 - Ing. Propios															
Bienes Duraderos	0.00 - Ing. Propios															
Transferencias	12,286,364.89 - Trans. Gob.															
Especiales	0.00 - Trans. Gob.															
<p>COD: 23030103</p> <p>Establecer alianzas estratégicas con instituciones público y privadas que no pertenecen a los programas sociales del Gobierno, con el fin de satisfacer las distintas necesidades de capacitación.</p> <p>DECAT (1. Coordinador).</p> <p>Rodrigo Muñoz Azofeifa (2. Ejecutor)</p>	<p>Cantidad de alianzas estratégicas [Fórmula: Sumatoria de alianzas estratégicas].</p> <p>-----</p> <p>Cantidad de programas desarrollados. [Fórmula: Sumatoria de programas desarrollados].</p> <p>-----</p> <p>Porcentaje de satisfacción de las empresas contratantes. [Fórmula: Empresas contratadas satisfechas/total de empresas contratadas *100].</p>	<p>Establecer dos alianzas con instituciones público y privadas durante el año.</p>	<table> <tr> <td>Remuneraciones</td> <td>7,341,322.06 - Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>Servicios</td> <td>3,340,713.00 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Materiales</td> <td>0.00 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Bienes Duraderos</td> <td>0.00 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Transferencias</td> <td>0.00 - Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>Especiales</td> <td>0.00 - Trans. Gob.</td> </tr> </table>	Remuneraciones	7,341,322.06 - Trans. Gob.	Servicios	3,340,713.00 - Ing. Propios	Materiales	0.00 - Ing. Propios	Bienes Duraderos	0.00 - Ing. Propios	Transferencias	0.00 - Trans. Gob.	Especiales	0.00 - Trans. Gob.	<p>TOTAL 10,682,035.06</p>
Remuneraciones	7,341,322.06 - Trans. Gob.															
Servicios	3,340,713.00 - Ing. Propios															
Materiales	0.00 - Ing. Propios															
Bienes Duraderos	0.00 - Ing. Propios															
Transferencias	0.00 - Trans. Gob.															
Especiales	0.00 - Trans. Gob.															

ANEXOS

COLEGIO UNIVERSTARIO DE CARTAGO
PRESUPUESTO PLURIANUAL DE INGRESOS
En millones de colones corrientes

Posibles ingresos	2020	2021	2022	2023	Vinculaciones con objetivos y metas de mediano y largo plazo
					Plan Estratégico Institucional 2018 - 2023
Ingresos Corrientes	5 239,90	5 159,25	5 169,23	4 995,29	Brindar opciones de educación parauniversitaria con el fin de posicionar al CUC como la mejor opción para las poblaciones meta de la institución
Ingresos de Capital	0,00	252,39	0,00	276,13	
Financiamiento	0,00	0,00	0,00	0,00	
TOTAL	5 239,90	5 411,64	5 169,23	5 271,42	

COLEGIO UNIVERSTARIO DE CARTAGO
PRESUPUESTO PLURIANUAL DE GASTOS
En millones de colones corrientes

Gastos según clasificación económica	2020	2021	2022	2023	Vinculaciones con objetivos y metas de mediano y largo plazo
					Plan Estratégico Institucional 2018 - 2023
Gastos Corrientes	4 815,03	5 013,89	5 021,65	4 887,29	Mejorar continuamente las opciones de educación que ofrece el CUC en sus diferentes modalidades de manera que estas sean pertinentes con las tendencias y demandas del entorno
Gastos de Capital	185,65	397,75	147,58	384,13	Mejorar los procesos organizacionales con el fin de aumentar la satisfacción de los diferentes grupos de interés que tiene el CUC
Transacciones Financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	
Sumas sin asignación	239,22	0,00	0,00	0,00	
TOTAL	5 239,90	5 411,64	5 169,23	5 271,42	

Nota: No se incluye proyección para el año 2024 porque el Plan Estratégico Institucional vence en el 2023. Se está en la construcción del Plan para el periodo 2024-2028.

COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO
ANEXO 1
SERIE HISTÓRICA DE INGRESOS EFECTIVOS
2018-2023

CÓDIGO	DETALLE	2018	2019	2020	2021	(*) 2022	(**) 2023
	TOTAL GENERAL	4 691 898 330	5 048 781 229	5 476 902 752	5 418 470 481	5 168 231 607	5 271 423 996
	1 INGRESOS CORRIENTES	4 485 370 084	4 940 057 407	4 728 955 996	4 957 635 045	5 168 231 607	4 995 294 280
	1.1 INGRESOS TRIBUTARIOS	86 569 495	64 861 248	81 991 831	109 249 163	110 478 201	103 920 345
	1.1.3 IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	86 569 495	64 861 248	81 991 831	109 249 163	110 478 201	103 920 345
	1.1.3.1.01 IMPUESTO GENERAL SOBRE VENTAS	86 569 495	64 861 248	81 991 831	109 249 163	110 478 201	103 920 345
	1.1.3.1.01.01 Impuestos específicos sobre la explotación de recursos naturales y minerales	86 569 495	64 861 248	81 991 831	109 249 163	110 478 201	103 920 345
	1.3 INGRESOS NO TRIBUTARIOS	954 457 329	1 011 905 370	699 369 217	713 812 208	929 524 832	704 332 286
	1.3.1 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	941 604 900	1 006 262 811	683 547 785	677 783 459	928 090 371	704 332 286
	1.3.1.2 VENTA DE SERVICIOS	367 035 680	406 224 891	148 877 882	148 854 764	246 667 371	165 903 621
	1.3.1.2.04 ALQUILERES	10 402 232	11 722 264	2 415 200	0	4 655 750	0
	1.3.1.2.04.01 ALQUILER DE EDIFICIOS E INSTALACIONES	10 402 232	11 722 264	2 415 200	0	4 655 750	0
	1.3.1.2.09 OTROS SERVICIOS	356 633 448	394 502 628	146 462 682	148 854 764	242 011 621	165 903 621
	1.3.1.2.09.01 SERVICIOS DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN	356 633 448	394 502 628	146 462 682	148 854 764	242 011 621	165 903 621
	1.3.1.3 DERECHOS ADMINISTRATIVOS	574 569 220	600 037 920	534 669 902	528 928 696	681 423 000	538 428 665
	1.3.1.3.02 DERECHOS ADMINISTRATIVOS A OTROS SERVICIOS	574 569 220	600 037 920	534 669 902	528 928 696	681 423 000	538 428 665
	1.3.1.3.02.02 DERECHOS ADMINISTRATIVOS A LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN	574 569 220	600 037 920	534 669 902	528 928 696	681 423 000	538 428 665
	1.3.2 INGRESOS DE LA PROPIEDAD	94 453	132 883	7 633 377	22 486 617	0	0
	1.3.2.3 RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	94 453	132 883	7 633 377	22 486 617	0	0
	1.3.2.3.03 OTRAS RENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	94 453	132 883	7 633 377	22 486 617	0	0
	1.3.2.3.03.01 INTS. SOBRE CUENTAS CORRIENTES Y OTROS DEPÓSITOS	94 453	132 883	7 633 377	22 486 617	0	0
	1.3.3.0 MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIÓN	596 900	683 700	210 894	22 125	234 461	0
	1.3.3.1.00 MULTAS Y SANCIONES	596 900	683 700	210 894	22 125	234 461	0
	1.3.3.1.03.00 MULTAS POR ATRASO EN PAGO DE BIENES Y SERVICIOS	596 900	683 700	210 894	22 125	234 461	0
	1.3.9 OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	12 161 076	4 825 977	7 977 161	13 520 007	1 200 000	0
	1.3.9.9 INGRESOS VARIOS NO ESPECIFICADOS	12 161 076	4 825 977	7 977 161	13 520 007	1 200 000	0
	1.4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3 444 343 260	3 863 290 788	3 947 594 948	4 134 573 674	4 128 228 573	4 187 041 649
	1.4.1 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	3 444 343 260	3 863 290 788	3 947 594 948	4 134 573 674	4 128 228 573	4 187 041 649
	1.4.1.1 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL GOBIERNO CENTRAL	3 444 343 260	3 863 290 788	3 947 594 948	4 134 573 674	4 128 228 573	4 187 041 649
	3.3 RECURSOS VIGENTES ANTERIORES	206 528 246	108 723 822	747 946 756	460 835 436	0	276 129 716
	3.3.1 SUPERÁVIT LIBRE	206 528 246	108 723 822	747 946 756	460 835 436	0	276 129 716

(*) Presupuesto ordinario
(**) Proyecto de presupuesto

**COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO
COMPARATIVO DE INGRESOS
2022 - 2023**

CODIGO	CUENTAS PRESUPUESTARIAS	2022	2023	Diferencia	Incremento o Disminución
1.1.3.2.01.02	Impuestos específicos sobre la explotación de recursos naturales y minerales	110 478 201	103 920 345	-6 557 856	-5,94%
1,3,1,2,04,01	Alquiler de Edificios e Instalaciones	4 655 750	0	-4 655 750	-100,00%
1,3,1,2,09,01	Servicios de Formación y Capacitación	242 011 621	165 903 621	-76 108 000	-31,45%
1,3,1,3,02,02	Derechos Administrativos a los Servicios de Educación	681 423 000	538 428 665	-142 994 335	-20,98%
1,3,2,3,03,01	Ints. Sobre cuentas Corrientes y Otros Depósitos en Bancos Estatales	0	0	0	#iDIV/0!
1,3,3,1.03	Multas por atrasos en pago de bienes y servicios	234 461	0	-234 461	-100,00%
1,3,9,9	Ingresos Varios no especificados	1 200 000	0	-1 200 000	
1,4,1,1	Transferencias Corrientes del Gobierno Central	4 128 228 573	4 187 041 649	58 813 076	1,42%
3,3,1	Superávit Libre	0	276 129 716	276 129 716	
TOTAL		5 168 231 607	5 271 423 996	103 192 390	2,00%

**COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS 2023**

INCORPORAR EN LA COLUMNA "APLICACIÓN" LA INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS POR PARTIDA POR OBJETO DEL GASTO ASÍ COMO POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CODIGO SEGÚN CLASIFICAD OR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	PROGRAMA	APLICACIÓN OBJETO DEL GASTO (Por Partida)	MONTO	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			
						Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación
1.4.1.1.00.00.0.	Transferencias corrientes del Gobierno Central (Ministerio de Educación Pública)	4 187 041 648,70	ADM. GRAL	Remuneraciones	1 259 707 440,60	1 259 707 440,60			
				Transferencias corrientes	48 208 256,00	48 208 256,00			
			DES ACAD	Remuneraciones	2 445 783 800,33	2 445 783 800,33			
				Transferencias corrientes	23 591 334,87	23 591 334,87			
			SOC E INV	Remuneraciones	401 750 816,89	401 750 816,89			
				Transferencias corrientes	8 000 000,00	8 000 000,00			
1,1	Ingresos Tributarios	103 920 345,00							
1,3	Ingresos No Tributarios	704 332 286,03							
3,3	Recursos Vigentes Anteriores	276 129 716,34	ADM. GRAL	Servicios	497 942 631,03	497 942 631,03			
	Total	1 084 382 347,37		Materiales y Suministros	43 300 000,00	43 300 000,00			
				Bienes Duraderos	377 129 716,34		377 129 716,34		
				Transferencias corrientes	57 400 000,00	57 400 000,00			
			DES ACAD	Servicios	20 020 000,00	20 020 000,00			
				Materiales y Suministros	7 720 000,00	7 720 000,00			
				Bienes Duraderos	7 000 000,00		7 000 000,00		
				Transferencias corrientes	0,00	0,00			
			SOC E INV	Servicios	53 320 000,00	53 320 000,00			
				Materiales y Suministros	20 400 000,00	20 400 000,00			
				Bienes Duraderos	0,00		0,00		
				Transferencias corrientes	150 000,00	150 000,00			
TOTAL		5 271 423 996,07			5 271 423 996,07	4 887 294 279,73	384 129 716,34	0,00	0,00